



SISTEMATIZACIÓN  
**BUENAS PRÁCTICAS**  
en procesos de acogida  
y desarrollo personal de  
víctimas de trata con fines  
de explotación sexual



SISTEMATIZACIÓN  
**BUENAS  
PRÁCTICAS**  
en procesos de acogida  
y desarrollo personal de  
víctimas de trata con fines  
de explotación sexual



Fundación  
ESPERANZA



RED ANDINA  
DE MIGRACIONES

Protección de Derechos  
de Personas en Movilidad

PRODEM  
Migración y Asilo



Unión Europea



CRS  
CATHOLIC RELIEF SERVICES



GOBIERNO DE  
PICHINCHA  
ESTADOS UNIDOS

## **BUENAS PRÁCTICAS EN PROCESOS DE ACOGIDA Y DESARROLLO PERSONAL DE VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL - SISTEMATIZACIÓN**

La presente publicación ha sido posible gracias al apoyo y cofinanciación del Gobierno Autónomo de la Provincia de Pichincha, Catholic Relief Services y Fundación ESPERANZA.

Fundación ESPERANZA participa en el marco del proyecto Fortalecimiento de la capacidad de países andinos, específicamente de Ecuador y Colombia, en materia de migración y asilo - PRODEM, financiado por la Unión Europea ejecutado por la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ en consorcio con Fundación Esperanza, Servicio Jesuita a Refugiados y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, en cofinanciamiento con el BMZ.

Fundación ESPERANZA – Catholic Relief Services

BUENAS PRACTICAS EN PROCESOS DE ACOGIDA Y DESARROLLO PERSONAL DE VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL – SISTEMATIZACIÓN, 1ª ED. - Quito: Fundación ESPERANZA - Catholic Relief Services, 2014. 64 P.; (64 pg)

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad de los autores, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

### **Autoras:**

Gentiana Susaj Prelaj

Esperanza Joves Rueda

Apoyo documental: Monika Zimmermann

[www.fundacionesperanza.org](http://www.fundacionesperanza.org)

### **Comité de Gestión**

Giovanna Tipán, Directora de la Unidad de Gestión de Movilidad Humana.

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha

Alexandra Moncada, Gerente de Programas CRS, Colombia/Ecuador. Catholic Relief Services

Gentiana Susaj, Directora Ejecutiva Ecuador. Fundación ESPERANZA

### **Diseño y Diagramación**

Aquattro - [info@aquattro.com.ec](mailto:info@aquattro.com.ec)

Quito – Ecuador 2014

## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, GADPP**

El GAD Provincial de Pichincha tiene como misión Impulsar el desarrollo humano, mediante un modelo de gestión pública incluyente, participativo, concertado, eficiente y eficaz; sustentado en el fortalecimiento institucional, el compromiso social y la calidad de inversión.

En el marco de la movilidad humana, la provincia de Pichincha es uno de los principales puertos de entrada y salida internacional de los flujos de movilidad humana. Existe un porcentaje importante de esta población (emigrantes, inmigrantes, en situación de refugio y solicitantes de refugio) que retornan y se localizan en Pichincha. Se debe tomar especial atención a la vulneración de derechos que sufren las personas refugiadas o solicitantes de refugio en las empresas florícolas en Pedro Moncayo y Cayambe, cantones de intervención del presente proyecto.

El GADPP entiende para la gestión no sólo a la migración sino a la movilidad humana: emigración, inmigración, retorno, tránsito, refugio, trata y tráfico ilegal de personas. Entiende el proceso migratorio en todas sus dimensiones y complejidades a nivel territorial, ello implica la necesidad de responder a los desafíos desde una perspectiva integral de movilidad humana y diseñando una política pública basada en las necesidades de las personas y en la corresponsabilidad.

Las orientaciones son claras respecto del abordaje que las entidades estatales y locales deben asumir al ejecutar acciones para hacer efectivos los derechos de las personas en situación de movilidad humana, y para modificar las condiciones que impidan el ejercicio de derechos o que directamente los vulneran. Es a partir de promover la igualdad y la no discriminación, que se garantiza derechos, libertades, oportunidades y potencialidades para todas y todos.

A nivel territorial, Pichincha propone una política integral basada en la garantía de los derechos y el desarrollo humano como ejes de la movilidad humana, crea una institucionalidad que vincula a la comunidad

ecuatoriana en el exterior con su provincia y promueve la integración de inmigrantes, refugiados, solicitantes de refugio, personas en tránsito migratorio. Una política en ejecución, es por ejemplo, la realización de cursos de español, cursos de textiles: patronaje industrial y diseño de modas; cursos de educación financiera, todos procesos pensados para lograr inclusión económica y social de la familia transnacional.

La política territorial de movilidad humana es también generar espacios de dignificación de las personas en situación de movilidad humana a través de la protección y promoción de sus derechos, para ello trabaja en 4 ejes: 1. atención y acogida; 2. inclusión económica que comprende: autoempleo y empleo dependiente; 3. incidencia política - fortalecimiento organizacional; e, 4. investigación.

Este modelo de gestión responde en gran medida a las cifras que presenta Pichincha, en total un 50% de la población en movilidad humana se establece en la provincia, lo que justifica la ejecución de la política pública territorial que implica la dotación de recursos financieros; personal especializado; y, partidas presupuestarias específicas para ejecutar la misma, en este contexto, los recursos financieros se convierten en una apuesta política del GADPP.

Como lección aprendida de lo vivido en Ecuador y particularmente en Pichincha se considera fundamental la construcción de políticas públicas adecuadas de acogida, integración y retorno de las personas en movilidad humana que reconozcan a las personas como sujetos - actores de cambio, generadores de riquezas diversas, que les incluya rápida y efectivamente con una visión de integralidad para lo cual es fundamental la cercanía que pueden garantizar los gobiernos locales, por tanto fortalecer estos espacios y la articulación con los otros niveles de gobierno y la sociedad civil es clave en una lógica de corresponsabilidad.

## CATHOLIC RELIEF SERVICES

Catholic Relief Services cumple el compromiso que los obispos católicos de los Estados Unidos han asumido de ayudar a las personas más vulnerables en el extranjero. Valoramos y defendemos la naturaleza y dignidad de la vida humana, impulsamos la justicia y la doctrina social y moral de la Iglesia. CRS trabaja en Ecuador desde 1951 en asocio con la Iglesia Católica ecuatoriana, para atender las necesidades e intereses de quienes más sufren.

La zona de frontera Colombo ecuatoriana enfrenta una de las más graves crisis humanitarias del hemisferio, es una zona impactada por la violencia producto de conflictos por el control de territorio de parte de varios actores armados, para el tráfico de madera, combustibles, armas, drogas ilícitas y la trata de personas. Todas estas actividades que han probado ser estrategias de acumulación de recursos y poder a nivel global. La situación ha obligado a millones de hogares indígenas, campesinos y pobres a salir de Colombia hacia Ecuador y en menor grado, de pobladores/as campesinos/as ecuatorianos/as, a buscar refugio en el interior del país.

Para apoyar las estrategias de respuesta a los más vulnerables y de incidencia en la zona, CRS ha implementado varios proyectos con recursos propios y de varios donantes, entre ellos el de **“Ayuda Humanitaria y de Integración de las poblaciones desplazadas y de refugiados en la Frontera Colombo - Ecuatoriana”**. El proyecto está dirigido a brindar asistencia humanitaria y apoyo psicosocial a miles de grupos familiares de personas colombianas que se encuentran en situación de desplazamiento y/o refugio en el Ecuador y a hogares en extrema vulnerabilidad en poblaciones receptoras en Colombia y Ecuador.

En una zona de extendida pobreza y falta de oportunidades, los recién llegados afrontan considerable discriminación y prejuicio, siendo también objeto de trata, explotación laboral y sexual. Para ayudar a estas poblaciones, CRS Ecuador con su socio, la Misión Scalabriniana implementa el Proyecto que proporciona asistencia humanitaria, apoyo psicosocial, apoyo a víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género, capacitación y apoyo para generación de ingresos a través de

emprendimientos productivos que beneficien a los más vulnerables y trabajo con autoridades locales para buscar un mayor proceso de incidencia en la construcción de políticas públicas favorables a la población beneficiaria del proyecto.

Es interés de CRS aportar al conocimiento y reflexión sobre las diversas modalidades de atención y protección de derechos de las personas más vulnerables. En este sentido, interesa hacer visible las respuestas que se han desarrollado en la región para atender a las víctimas de trata y enfrentar el desafío de modificar prácticas, sistemas y estructuras que violentan sus derechos y su dignidad.

## **FUNDACIÓN ESPERANZA**

La Fundación ESPERANZA es una organización sin ánimo de lucro que trabaja en la defensa y reivindicación de los derechos vulnerados en contextos migratorios y de Movilidad Humana, especialmente de las víctimas de la Trata de personas, del Tráfico de migrantes, desplazamiento forzado y de la explotación infantil.

La Fundación ESPERANZA desarrolla su misión a través de estrategias prevención-atención a la población vulnerable, tanto en la perspectiva social como en la jurídica; estrategias de incidencia política para movilizar la agenda social y legislativa del país en torno a la prevención y solución de los problemas que le atañen; y estrategias de investigación para conocer la magnitud y manifestación de estos problemas y así orientar certeramente la agenda que se ha propuesto frente a ellos.

Las principales líneas de trabajo de la Fundación son:

1. Fortalecimiento a la población mediante Prevención-atención y Desarrollo de Proyectos con comunidades. La prevención/atención es la línea de trabajo esencial en la Fundación ESPERANZA. Esta se centra fundamentalmente en el individuo y en función de las diferentes etapas que atraviesa en la migración, su toma de decisión y la valoración de su proceso migratorio (o nivel micro), pero involucra también en cierta medida su entorno inmediato como la familia y la red social (nivel meso).

2. Incidencia política: La línea de incidencia política busca influir sobre el contexto estructural o macro (legal y social), Por ejemplo, se realizan actividades de incidencia política dirigidas al Estado colombiano para que se protejan los derechos de las víctimas de trata de personas, o la dignidad de nuestros migrantes en otros lugares del mundo. O para mejorar los servicios que se le debe prestar a la población en situación de desplazamiento. O para crear redes sociales en los municipios contra la explotación sexual y comercial infantil, incluyendo el tema en los planes de desarrollo local.
3. Investigación: En esta línea transversal, se trabaja en diferentes niveles de análisis: por ejemplo, legislaciones y políticas públicas (nivel macro), grupos vulnerables (nivel meso) y perfil individual de vulnerabilidad (nivel micro), permitiendo así sostener, alimentar y ajustar las estrategias que se realizan en todos los niveles.

Este discurso pretende ante todo enfatizar el carácter humano de la migración, al centrarse en la dignidad de la persona en todas las etapas del proceso migratorio. En relación con los países receptores, el discurso de la Fundación ESPERANZA aporta una perspectiva diferente que demuestra el interés de una organización, por atender la problemática de la migración en un marco de corresponsabilidad.

Fundación ESPERANZA hace parte de la **Red Andina de Migraciones – RAM** -, un espacio de articulación entre organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la defensa, promoción y exigibilidad de los derechos de las personas en contextos de Movilidad Humana en los 4 países andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Articulación que con el proyecto **Fortalecimiento de la capacidad de países andinos, específicamente de Ecuador y Colombia, en materia de migración y asilo - PRODEM**, financiado por la Unión Europea, ejecutado por Cooperación Alemana al Desarrollo - GIZ en consorcio con Fundación Esperanza, Servicio Jesuitas y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, en cofinanciamiento con el BMZ; busca fortalecer la capacidad de dos países en continua interacción migratoria, para implementar las recomendaciones y decisiones de entidades de la región andina en materia de protección de migrantes, garantía de los derechos de refugiados y solicitantes de asilo, y acciones contra la trata y tráfico de personas.

# ÍNDICE

Introducción	9
Proceso y Metodología	11
Marco Conceptual	16
1. Trata de Personas	16
2. Trata con fines de Explotación Sexual	19
3. Buena Práctica	23
Experiencias	26
Algunas Reflexiones...	50
Anexos	53
Anexo 1: Hoja orientativa sobre buenas prácticas	53
Anexo 2: Ficha de Registro de Buenas Prácticas	56
Anexo 3: Tabla de redes y organizaciones convocadas	60
Anexo 4: Convocatoria Buenas Prácticas	62
Anexo 5: Cuadro resumen de las Organizaciones de Prevención que participaron en la convocatoria	63

# INTRODUCCIÓN

La sistematización de buenas prácticas en procesos de acogida y desarrollo humano integral de víctimas de trata con fines de explotación sexual se realiza en el marco de un convenio de colaboración firmado en julio del año 2014 entre Catholic Relief Service y Fundación ESPERANZA con el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, Ecuador.

Esta sistematización, pretende ser una herramienta práctica que aporte información y apoyo para aquellas personas que trabajan con víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. En ella se recopilan nueve programas y servicios de protección y asistencia que operan en América Latina, algunos de ellos son programas y servicios que han demostrado ser exitosos y replicables, algunos de igual manera poseen un componente fuerte de empoderamiento y desarrollo personal centrándose en potenciar la calidad de vida de las víctimas de trata de personas, otros han logrado un significativo nivel de sostenibilidad, un valioso proceso de participación o un interesante criterio innovador. Todos se caracterizan por avanzar en el trabajo interdisciplinario, interinstitucional o intersectorial.

Además en los Anexos se ha decidido incluir tres experiencias de prevención frente al delito de trata de personas desarrolladas en Colombia y Ecuador, pues aunque la convocatoria para la selección de mejores prácticas fue para organizaciones e instituciones de gobierno, sociedad civil o iglesias que prestan servicios de atención a víctimas de trata de personas, no podemos desconocer la generosidad y disposición

10

mostrada por estas tres organizaciones al participar en la convocatoria para compartir lo que están haciendo; así como proponer un enfoque integral de intervención que incluye prevención.

Agradecemos a todas las organizaciones que respondieron a la convocatoria y esperamos sean muchas más las que se sumen a este tipo de iniciativas en futuras sistematizaciones que puedan llegar a realizarse no solamente a nivel de América Latina.

# PROCESO Y METODOLOGÍA

Para iniciar la sistematización de buenas prácticas en procesos de acogida y desarrollo personal de víctimas de trata con fines de explotación sexual y lograr los resultados descritos en el convenio de colaboración firmado, se constituyó un comité de gestión conformado por un/a representante de las siguientes instituciones:

- a. Catholic Relief Services: Alexandra Moncada, Gerente de Programas CRS, Colombia/Ecuador
- b. Fundación ESPERANZA: Gentiana Susaj, Directora Ejecutiva Ecuador
- c. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha: Giovanna Tipán, Directora de la Unidad de Gestión de Movilidad Humana.

Este Comité se trazó como objetivo identificar buenas prácticas en cuanto a procedimientos para la protección, asistencia y desarrollo personal de las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Contando para ello con experiencias desarrolladas en el país y en la región. Considerando además, que el documento final podría ser también un insumo importante para el proceso de elaboración de la Ley de Movilidad Humana llevado a cabo en Ecuador.

Para el logro del objetivo propuesto, el Comité contó con el servicio profesional de una consultora, quien tuvo el apoyo de una voluntaria de la Fundación Esperanza en Quito y del equipo de trabajo de la Fundación Esperanza a nivel nacional y regional.

El proceso de sistematización de buenas prácticas se realizó según una serie de actividades, empleando la siguiente metodología:

### **1. Elaboración de criterios y fichas para definir una buena practica**

Metodología: Se elaboró un documento guía denominado “Hoja orientativa sobre buenas prácticas (ver anexo 1) en el cual se definieron los criterios básicos para considerar una experiencia como buena práctica. Paralelamente se elaboró una ficha (ver anexo 2) en la que se pudiera recoger la información que diera cuenta de la buena práctica y tuviera presentes los criterios definidos para considerarla como tal. El documento y la ficha fueron complementados y aprobados por el comité de gestión del convenio.

### **2. Mapeo y Elaboración de una tabla de datos de organizaciones a las que se les convocó a participar en el registro de buenas prácticas**

Metodología: Se identificó organizaciones en la región y con esta información se elaboró de tabla de datos (ver anexo 3) que incluyera instituciones de los diferentes gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y de las diferentes iglesias del país y de la región, especializadas en acogida y atención integral a víctimas de trata de personas. De igual manera se acordó complementar esta tabla de datos, de manera progresiva antes, durante y después de la publicación de la convocatoria, para asegurar así una mayor participación de las organizaciones que quisieran registrar la buena práctica.

### **3. Elaboración y difusión de convocatoria**

Metodología: El comité de gestión del convenio en coordinación con la Red Andina de Migraciones y el Proyecto “Protección de Derechos de Personas en Movilidad. PRODEM con el fin de realizar la compilación de buenas prácticas en procesos de atención para víctimas de trata con fines de explotación sexual y su posterior socialización y difusión, decidió hacer una convocatoria a organizaciones de América Latina que trabajaran en el tema (ver anexo 4).

Esta convocatoria incluyó objetivos e información sobre el proceso e invitación a participar en él, así como datos sobre fecha de cierre de la convocatoria y persona encargada de recibir las fichas de las entidades participantes. A esta invitación le fueron anexados un documento guía u hoja informativa sobre criterios para definir una

buena práctica y una ficha de inscripción o registro de la buena práctica.

Para la difusión de la convocatoria se hizo una nota informativa que fue publicada en diferentes páginas web de organizaciones y redes del país y de la región y en redes sociales (facebook y twitter). Se hizo también contacto directo vía correo electrónico con las 48 organizaciones y redes registradas en la tabla de datos elaborada para tal fin.

#### 4. Seguimiento para sistematizar información.

Metodología: La consultora y el equipo de apoyo se encargaron del seguimiento a la convocatoria, enviando documentos cuando fueron solicitados, ampliando información para quienes la requirieron y recordando el plazo de cierre de la convocatoria, el cual se amplió una semana más debido al interés que manifestaron algunas organizaciones por participar. El seguimiento incluyó reenvío de la invitación a todas las organizaciones e instituciones contactadas, comunicación constante vía correo electrónico, entrevistas virtuales y entrevistas personales.

#### 5. Selección de buenas prácticas por comité de gestión

Metodología: Un jurado conformado por las profesionales integrantes del Comité de Gestión del Convenio valoró el conjunto de las buenas prácticas presentadas, tomando en especial consideración la aportación al mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas de trata de personas, los beneficios en el mediano y largo plazo, la innovación en su sector y sus posibilidades de transferencia de resultados. Este mismo jurado decidió hacer un reconocimiento público de las tres experiencias que cumplieran con los criterios que caracterizan una buena práctica, destacándolas en el documento de sistematización indicando tanto la buena práctica como la institución que la ha desarrollado y el contexto en el cual la ha hecho.

La iniciativa buscaba el intercambio de información y de experiencias exitosas que por sus características, resultados e impacto pudieran llegar a ser referente de un trabajo creativo y transformador, así como

de organizaciones comprometidas con el impulso de estrategias de vinculación en materia de atención integral para víctimas de trata, atención que adicionalmente incluyera formación, empleo, innovación y una cultura emprendedora. Dicha selección se basó en las fichas recopiladas.

## **6. Sistematización de las buenas prácticas**

Metodología: En esta fase, el proceso se complementó con un marco referente a los conceptos de Trata de Personas, Explotación Sexual y Buenas Prácticas, con información adicional sobre las tres buenas prácticas seleccionadas y sobre las instituciones que las implementan. Toda la información obtenida se analizó y organizó para su presentación en una publicación a difundir en Ecuador, a instituciones del Ejecutivo, la Asamblea Nacional, Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales, juntas parroquiales, organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional del país y la región. Se espera además difundir el documento en otros países de la región.

## **7. Publicación**

Metodología: El documento de sistematización fue sometido a corrección de estilo y complementación de contenidos por parte del comité de gestión, identificando posteriormente una imprenta para la edición y publicación del documento.

## **8. Socialización**

Metodología: Se realizó un evento para socializar en las instalaciones del GAD Pichincha, en coordinación con CRS y FE los resultados de la sistematización de buenas prácticas en procesos de acogida y desarrollo personal de víctimas de trata con fines de explotación sexual. Se invitó a parlamentarias/os, representantes de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil, representantes de agencias de cooperación internacional y de embajadas.

En el evento gracias a la conexión por teleconferencia con las instituciones que implementan las tres buenas prácticas seleccionadas,

se entregó virtualmente una distinción a cada una de ellas. De igual manera se hizo una entrega simbólica de la sistematización al Grupo Parlamentario de Asambleístas por la Movilidad Humana, con el objetivo de ser un insumo para el proceso de elaboración de la Ley de Movilidad Humana en Ecuador. La publicación fue remitida al Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y al Ministerio del Interior, para que el documento sirva como un referente para el sistema de acogida a víctimas de trata de personas del país.

## MARCO CONCEPTUAL

### **Trata de personas**

La Trata de Personas es ante todo una grave violación de los Derechos Humanos que atenta contra la esencia misma de los seres humanos, su dignidad. Las víctimas de la trata pueden ser personas en situación de migración (interna o externa), cuyos derechos humanos fundamentales han sido violados de múltiples maneras. Su situación de vulnerabilidad y falta de protección permanece incluso -en una gran mayoría de casos- después de haber sido identificadas como víctimas de la trata de personas; todo ello como resultado de respuestas institucionales inadecuadas e ineficaces. En los últimos 20 años, los organismos de las Naciones Unidas y colectivos de organizaciones sociales a nivel internacional empezaron a visibilizar el tema y a abordarlo con mayor profundidad, observándose que es más complejo de lo que parece pues con la Trata de Personas se hace presente un concierto innumerable de delitos y se evidencia como se resquebrajan los valores y se agrietan los vínculos sociales.

La Alianza Global contra la Trata de Mujeres GAATW, el Grupo Internacional de Ley de los Derechos Humanos y la Fundación Contra la Trata de Mujeres (STV), conjuntamente con muchas otras ONG alrededor del mundo, con base en su experiencia de trabajo en el tema desarrollaron una de las primeras definiciones de Trata la cual se refiere a:

Todos los actos o tentativas de actos relacionados con el reclutamiento, transporte, dentro o a través de las fronteras, compra, venta, traslado, recepción o alojamiento de una persona:

- mediante engaño, coerción (incluyendo el uso o amenaza de emplear la fuerza o el abuso de autoridad) o servidumbre por deudas.
- con el propósito de colocar o retener a dicha persona, ya sea a cambio de precio, o no, para su sometimiento a servidumbre involuntaria (doméstica, sexual, o reproductiva), trabajos forzados o en condiciones de esclavitud, en una comunidad distinta a la de residencia, en el momento del primer engaño, coacción o servidumbre por deudas<sup>1</sup>

Según las Naciones Unidas, por Trata de personas:

Se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos<sup>2</sup>

Por lo señalado anteriormente, para poder identificar un acto como delito de Trata de personas es necesario que el mismo cumpla con tres características específicas; a saber: **actos, medios utilizados** para cometer esos actos y **fines u objetivos**<sup>3</sup>

En consecuencia, sólo cumpliendo estas tres características podemos referirnos a un acto como delito de Trata de personas.

Las Naciones Unidas sostienen además que, tratándose de un niño, niña o adolescente, la actividad (captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción) con fines de explotación se considerará Trata de personas, aun cuando no se recurra a su metodología enunciada (uso

1 Fundación Contra la Trata de Mujeres, Grupo Internacional de Leyes sobre Derechos Humanos, Alianza Global Contra la Trata de Mujeres, Estándares de Derechos Humanos para el Tratamiento de Personas Traficadas, Bangkok, 1999. <<http://www.inet.co.th/org/gaatw>> o <<http://www.hrlwgroup.org/site/-programs.html>>.

2 Naciones Unidas-Oficina contra la Droga y el Delito, 2004, 44-45: Art. 3, inc. a.

3 Naciones Unidas- Oficina contra la Droga y el Delito, 2007, XII.

de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o por la entrega o recibo de pagos o beneficios)<sup>4</sup>.

La Fundación ESPERANZA producto de la experiencia que ha tenido durante su trabajo con víctimas de Trata de Personas por más de 19 años ha construido una definición actualmente en discusión abierta a los estudiosos del tema, en ella se plantea su forma de entender la trata en su inmensa complejidad:

“La trata de personas es un comercio de seres humanos, que a través de mecanismos de compra-venta de personas tienen como objetivo explotarlas, por lo que atenta y degrada la dignidad del ser humano, coartan su libertad, restringen sus derechos, sometiéndoles a condiciones de servidumbre y esclavitud, reduciéndoles a la condición de objetos, en la que otros ejercen sobre ellos un ilegítimo “derecho de dominio”. La trata de personas es por lo tanto una violación a los Derechos Humanos.

La Trata de Personas es a la vez un delito dinámico y complejo, resultado de relaciones de poder basadas en la violencia y la desigualdad, en el cual se desarraiga a una persona de su entorno, se le traslada dentro o fuera del país, se le comercia como un objeto transable, y luego, en el destino final, se le somete a condiciones de explotación u otros fines ilícitos, con el fin de obtener provechos materiales o emocionales, quedando en una grave situación de vulnerabilidad física y emocional.

Afecta principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes. La trata de Personas es en muchos casos una forma de violencia basada en género y generacional, y refleja las asimetrías económicas y de poder de una sociedad patriarcal, donde la globalización ha multiplicado sus efectos sobre las víctimas, y diversificado la oferta a sus explotadores y beneficiarios.

La trata de personas además de los efectos sobre las víctimas, afecta a sus familias y las comunidades a las que pertenecen, resquebraja el tejido social, se sustenta en redes criminales, e incrementa la inseguridad y la corrupción tanto en los países o regiones de origen como en las de destino.<sup>5</sup>

---

4 Naciones Unidas- Oficina contra la Droga y el Delito, 2007, XII.

5 GOMEZ, Oscar. (2011) Editorial. Revista Diálogos Migrantes N°6, Migración y Tráfico Humano.

La Trata de personas puede ser interna (al interior de cada país o internacional (atravesando fronteras) y puede tener muchos fines entre ellos los más conocidos la explotación laboral en el que las personas son obligadas a realizar actividades productivas, trabajos peligrosos para la salud física o mental, en trabajos formales e informales, o sea, sin contrato, en condiciones inhumanas y por un pago ínfimo o sin él, y por supuesto sin acceso a la seguridad social; y la explotación sexual a la cual nos referimos en el siguiente apartado.

## **Trata con fines de explotación sexual**

La explotación sexual es uno de los fines más visibles de la trata y por ello hay una alta tendencia a asumirlo como el único, lo cual puede obedecer a que tanto el trabajo sexual como la prostitución forzada se ejercen en lugares públicos, donde hay contacto de las víctimas con clientes y dueños de clubes, y sobre los cuales las autoridades policiales realizan acciones de control. Sin embargo existe un desconocimiento generalizado sobre lo que es la explotación sexual y la diferencia existente entre la explotación sexual de personas adultas y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, comúnmente conocida como ESNA.

“La Explotación Sexual es la victimización sexual de una persona ligada a una remuneración económica u otro tipo de beneficio y regalías entre la víctima, el explotador y los intermediarios. El cuerpo de la persona explotada se utiliza como mercancía para provecho económico del explotador y placer del usuario (denominado cliente o prostituyente).”<sup>6</sup>

Para UNFPA en México, la trata de personas violenta el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas; y se asocia con: violaciones y otros actos de violencia sexual, embarazos tempranos, embarazos no deseados/planeados, resultados adversos del embarazo, como bajo peso en el/la recién nacido (a), parto prematuro, abortos forzados y/o inseguros y pérdida fetal e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH/SIDA. Además, la trata de personas con fines de explotación sexual, por sus mismas

---

6 MOLINA, Maria Lourdes. (2008). Explotación sexual. Evaluación y tratamiento. Buenos Aires, Ed. Dunken.

características, obstaculiza el acceso a recursos e información de salud sexual y reproductiva para las víctimas.

En la trata de personas con fines de explotación sexual se controla el desplazamiento, horario, tarifas y servicios que debe prestar la víctima, quien no se tiene acceso alguno al dinero producido. Todo esto tiene consecuencias psicológicas para la salud mental de las víctimas, quienes fundamentalmente padecen de depresión, miedo al futuro y estrés postraumático.

En cuanto a Explotación Sexual de NNA compartimos la primera definición estructurada que se dio en la Declaración y Agenda para la Acción del I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI), llevado a cabo en Estocolmo en 1996 y convocado por ECPAT (Red de organizaciones de la sociedad civil contra la explotación sexual de NNA en cualquiera de sus formas):

La explotación sexual comercial infantil es una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño o la niña o para una tercera persona o personas. El niño o la niña es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud.

Posterior a este Congreso la misma red amplió la definición así:

“La explotación comercial sexual de niños y niñas ocurre cuando alguno de ellos/as es utilizado sexualmente por un adulto y este adulto paga por ello ya sea en efectivo, con regalos o favores. Un regalo puede ser de carácter alimenticio o de vestido. Un favor puede ser una promesa de buenas notas, abrigo o protección”.

“Explotación quiere decir que alguien se beneficia u obtiene algo al aprovecharse de alguien más de forma inequitativa”.

“La explotación comercial sexual es diferente del abuso sexual de un infante, teniendo en cuenta que esta primera involucra alguna forma de pago, ya sea en efectivo o en otras formas”.

“La explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes

(ESCNNA), es una violación grave de los derechos de la infancia y constituye una afrenta a la dignidad colectiva”<sup>7</sup>

Y complementamos esta definición con la elaborada por CHS Alternativo Perú:

Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es una problemática que afecta gravemente los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. Consiste en la utilización de menores de edad en actos o representaciones de carácter sexual o eróticos, para satisfacer intereses o deseos de otras personas a cambio de un beneficio. La ESNNA responde a múltiples factores que trascienden a cualquier entorno o situación particular, vulnerando los derechos de personas de cualquier sector. Si bien es cierto se estima que millones de niños y niñas son explotados sexualmente, posee como características principales la clandestinidad y la tolerancia social, por lo que obtener información estadística confiable se torna complicado<sup>8</sup>.

La explotación sexual de NNA es una forma extrema de violencia y abuso de poder por parte del adulto que emplea a un niño o niña como un objeto de compra y venta, mercantilizando su cuerpo, por medio de la coerción, rapto, engaño, seducción u otros. Los diferentes tipos de explotación sexual constituyen formas “modernas” de esclavitud, donde el adulto paga con dinero, especies o “protección” En su gran mayoría, paga también a terceros, proxenetas, quienes abastecen las redes de comercialización de pequeñas y pequeños. De este modo, el intermediario responde a las demandas del mercado, siendo los niños y niñas pobres los más vulnerables<sup>9</sup>

Dicha explotación también se puede conceptualizar como un continuo en uno de cuyos extremos se encuentra el sector estructurado, donde el sexo es un bien comercial como cualquier otro, el explotador ofrece un contrato limitado y explícito que establece, por ejemplo, el pago de una suma de dinero a cambio de un “servicio” sexual específico o de un video pornográfico particular. El sector estructurado es más visible y funciona generalmente en redes, con soporte de otros actores adicionales a los

7 ¿Qué es la Explotación Sexual Infantil? Definiciones para Jóvenes? ECPAT-International, Fuente:[http://www.ecpat.net/ei/Publications/CYP/Child\\_Friendly\\_Def\\_SPA.pdf](http://www.ecpat.net/ei/Publications/CYP/Child_Friendly_Def_SPA.pdf)

8 <http://www.explotacionsexualenperu.com/que-es-la-explotacion-sexual-de-nna/>

9 [http://www.ongraces.org/conceptos\\_basicos.php](http://www.ongraces.org/conceptos_basicos.php)

explotadores, como intermediarios y reclutadores (taxistas, hoteleros, dueños de bares, etc.).

En el otro extremo se tiene el sector no estructurado. Este sector es más difuso; el niño o la niña pueden realizar otras actividades, como por ejemplo oficios domésticos, y ser explotado sexualmente, o puede existir un “benefactor” que financia el estudio o da apoyo económico a la familia a cambio de explotar sexualmente a un niño o niña. Entre estos dos extremos se encuentra una amplia gama de posibilidades, que como ya se ha dicho, deben implicar una remuneración en dinero, bienes, favores o servicios para los niños, niñas y adolescentes o para un tercero<sup>10</sup>.

Es importante tener en cuenta que la trata de niñas, niños y adolescentes tiene varios fines, pero para el presente documento se considera la trata de niños y niñas con fines de victimización sexual, ya sea para su utilización en prostitución, en pornografía infantil o en actividades sexuales asociadas al turismo.

Es menester tener claro que además en los casos de pornografía infantil no sólo se vulnera a las niñas, niños y adolescentes que se utilizan en la producción de imágenes y/o videos pornográficos, sino que se afecta además el imaginario de niñez, adolescencia y su sano desarrollo sexual pues a través de la desensibilización llegan a asumirse como “normales” el tipo de acciones a las que se someten las personas menores de edad en estas producciones.

Para algunos autores la explotación sexual y el matrimonio servil se conjugan en un mismo fin de la trata de NNA aduciendo que:

El matrimonio servil es la *venta* encubierta de niñas, niños o adolescentes bajo la forma de matrimonios legales, para ser sometidas a servidumbre sexual y doméstica. El marido - generalmente un adulto mucho mayor que la niña y con una posición económica superior - paga una suma de dinero o entrega el dinero en especie a la familia por la niña, niño o adolescente a quien le somete luego a sostener relaciones sexuales. Algunas veces este matrimonio implica el traslado del niño, niña o adolescente a otra ciudad o país<sup>11</sup>.

10 CARO Lucrecia. (2005). Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil - ESCI. Conceptos Básicos.OIT-IPEC

11 <http://fundacionrenacer.org/?p=129>

## Buena práctica de atención a víctimas de trata

*Cómo nos aseguramos de que un procedimiento dado es verdaderamente una “buena práctica”? ¿Qué criterios debemos considerar? ¿Qué proceso debemos respetar?*

OIT-IPEC utiliza el concepto de “buena práctica” según la siguiente definición (Sagó, Monserrat y Cheng Rosa: 2004: 5) “...cualquier experiencia que, en su totalidad o en parte, funciona para combatir el trabajo infantil y que puede tener implicaciones para la práctica a cualquier nivel en otro contexto o situación” (Guías de DED: “Buenas Prácticas”. OIT-IPEC, Ginebra, 2001). Una cuestión clave es que una buena práctica es algo que realmente ha sido experimentado y que se ha comprobado que funciona.

El principio fundamental de una buena práctica es la utilidad para estimular nuevas ideas o para actuar como guía sobre cómo conseguir mayor eficacia en algún aspecto relacionado con la prevención o eliminación del trabajo infantil. Es decir, una buena práctica nos permite aprender de las experiencias y aprendizajes exitosos de otros(as) y aplicarlos en otros contextos de manera más amplia.”

UNODC utiliza los siguientes criterios: 1) creatividad; 2) posibilidad de replicación; 3) sostenibilidad; 4) impacto y 5) multi-disciplinaridad. Se han valorado con estos criterios proyectos diferentes que van del auxilio a las víctimas de la trata de personas a la inserción de refugiados/as en la cultura del país receptor.

Otras organizaciones con experiencia en materia de lucha contra la trata de niños y niñas, consideran criterios como: 1) replicabilidad; 2) eficacia; 3) el principio de “no hacer daño” (evitar efectos adversos sobre los derechos humanos y evitar el daño colateral); 4) una “perspectiva basada en los derechos humanos” dentro del contexto de la trata de niños/as; 5) la participación de niños, niñas y adolescentes; 6) sostenibilidad. También se consideran otros criterios, entre los cuales están: fomento de cooperación, perspectiva de empoderamiento, participación de personas e instituciones, sensibilidad de género e innovación.

Una buena práctica en cuanto a procedimientos para la protección,

asistencia y desarrollo personal de las víctimas de trata con fines de explotación sexual debería cumplir los siguientes criterios:

1. Asegurar la calidad de vida de estas personas. Partiendo del concepto que sobre calidad de vida aporta la OMS, “la percepción que un individuo tiene su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes”. Teniendo presentes algunas de las dimensiones de lo que la calidad de vida significa desde una perspectiva de derechos humanos, como son: la seguridad y el bienestar físico, emocional y material, la interacción y mantenimiento de relaciones interpersonales, el desarrollo individual, la autonomía y autodeterminación y la inclusión social.

Para CRS el enfoque de desarrollo humano integral obliga moralmente a la sociedad, incluyendo a las instituciones gubernamentales y económicas a buscar justicia, asegurar igualdad de oportunidades para todos, y ubicar en primer lugar la dignidad humana; y promueve que las personas protejan y amplíen las elecciones que tienen para mejorar sus vidas, satisfagan sus necesidades humanas básicas, cuestionen prácticas, sistemas y estructuras injustas, y realicen todo su potencial humano

2. Prestar un servicio o tener un programa centrado en las personas y no en el sistema, que se pueda observar tanto en la planificación, como en la intervención y evaluación del mismo. O sea, tanto en el ámbito organizativo como en el relacional.
3. Ser eficaz y pertinente porque da respuestas factibles y fáciles a las necesidades e intereses de las personas, consensuada por todas las que participan en el proceso, empoderadora porque respeta y potencia los recursos personales de las víctimas, dinámica y perdurable porque se transforma en la medida que genera aprendizaje y la experiencia puede ser replicable, realista porque se anticipa a las dificultades, sistematizada porque está registrada, transmisible porque es flexible y posible de adaptar, y evaluable a partir de indicadores.

Para el Proceso de Sistematización de Buenas Prácticas, convocado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, Catholic Relief Services CRS y Fundación ESPERANZA en coordinación con la Red Andina de Migraciones, nos centramos en los siguientes criterios para definir una buena práctica:

### **Criterio principal:**

Un servicio o programa centrado en las personas, capaz de dar una respuesta a las necesidades e intereses de la persona usuaria, con su consentimiento y que busca su empoderamiento.

### **Criterios esenciales:**

1. **CALIDAD DE VIDA:** se refiere a las dimensiones que se deben observar desde la perspectiva de derechos humanos, como son: la seguridad y el bienestar físico, emocional y material, la interacción y mantenimiento de relaciones interpersonales, el desarrollo individual, la autonomía y autodeterminación y la inclusión social.
2. **SOSTENIBILIDAD** se relaciona con cambios duraderos en las víctimas mismas evitando daños colaterales y recaídas en una situación de vulnerabilidad. Permanencia en el tiempo de la intervención realizada, en cuanto a su aplicación o grado de apropiación por instituciones y organizaciones, además de sus beneficios en el mediano y largo plazo.
3. **REPLICABILIDAD:** capacidad de repetir esta iniciativa en otro lugar, para obtener resultados similares.

### **Criterios deseables:**

1. **PARTICIPACIÓN** activa de las víctimas en todas o algunas de las etapas del proceso de implementación de la Buena Práctica
2. **INNOVACIÓN:** aplicación de nuevas ideas con la intención de mejorar sea la calidad y/o la cobertura de la Buena Práctica

## EXPERIENCIAS

Partiendo de los criterios elegidos por el Comité de Gestión para definir una buena práctica, se procedió a analizar las fichas de registro recibidas para seleccionar aquellas que representaran acciones centradas en la persona usuaria, que buscaran su empoderamiento y consentimiento, potenciaran su calidad de vida desde la perspectiva de los derechos humanos, fueran sostenibles en el tiempo y replicables. Y en segunda instancia pudiera cumplir con criterios deseables pero no determinantes como la innovación aportando nuevas ideas que pudieran mejorar calidad y cobertura, y la participación activa de las víctimas en todas o algunas de las etapas del proceso de implementación de la práctica.

Nos encontramos con experiencias muy valiosas relacionadas con el trabajo interdisciplinario e interinstitucional para prestar una atención integral centrada en las víctimas, varias de ellas lideradas desde las organizaciones de la sociedad civil pero con dificultad para ser sostenibles en el tiempo pues dependen de recursos económicos externos que no son constantes y de la apropiación de la problemática por parte de los gobiernos locales o nacionales.

También las hay con grandes posibilidades de replicabilidad y sostenibilidad desde el eje mismo de la práctica que son las personas; especialmente niñas, niños y adolescentes, quienes se han apropiado de la metodología misma de la acción y la han multiplicado y compartido dentro de su país y en otros países de la región. En la misma línea de sostenibilidad hay algunas que partiendo del respeto por el consentimiento de la víctima y el empoderamiento de su propio proyecto

de vida, han logrado disminuir la vulnerabilidad de las víctimas frente a una posible recaída en un ámbito de explotación.

Algunas de ellas no están dirigidas directamente a personas víctimas de trata con fines de explotación sexual pero sí a las víctimas de explotación sexual como tal, que en el caso de niñas, niños y adolescentes, el límite entre lo uno y lo otro es bastante difícil de definir y sigue en discusión en escenarios donde aún se debate sobre la infancia sometida a la violencia sexual.

Una de las prácticas cubre la primera fase de la atención que es la acogida, la cual se replica de manera similar en toda la región, por parte fundamentalmente de entidades de Iglesia.

Tres de las prácticas no fueron implementadas desde el escenario de la atención, se trata de organizaciones cuyo trabajo o algunas de sus acciones se centran en el proceso de prevención de la trata de personas, especialmente de niñas, niños y adolescentes. En este caso se decidió incluirlas al estimar su interés por compartir su actividad con otras organizaciones.

Solo una de las fichas de registro recibidas fue enviada por una entidad de gobierno, en este caso por la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, Área para la Prevención de las peores formas de vulneración de Derechos del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina.

Una vez analizadas las fichas de registro y definida una caracterización general se decidió presentar por orden estrictamente alfabético según el país al que pertenecen, primero las tres prácticas que cumplieren, según el jurado calificador, con el mayor número de criterios y luego en el mismo orden alfabético las demás prácticas, excepto las prácticas relacionadas con prevención, las cuales se compartirán en el anexo 5.

## ARGENTINA

Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, Área para la Prevención de las peores formas de vulneración de Derechos - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina

Buena Práctica: Asistencia a adolescente extranjera víctima de trata con fines de explotación sexual

Datos de Contacto: Dra. Gloria Bonatto

Correo: gbonatto@senaf.gob.ar

Dirección Teniente General Perón 524 - Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Teléfonos: 0054-11-4338-5849 / 0054-11-4338-5808 Fax: 0054-11-4338-5807

Esta práctica es una intervención integral desarrollada por entidad del Estado con colaboración de organismos no gubernamentales y de otros Estados desde una política pública, que genera sostenibilidad y amplias posibilidades de replicabilidad.

El Área para la Prevención de las Peores Formas de Vulneración de Derechos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina (en adelante, el Área) fue creada en el año 2007 para asistir, desde ese espacio de gobierno, a personas víctimas de trata y crear políticas públicas que pudieran replicarse desde otras áreas de gobierno.

El Área tiene básicamente tres líneas de trabajo: en capacitación, dando prioridad a los organismos del Estado Argentino con competencia en la temática, con la finalidad de crear capacidades de intervención en casos de trata, capacitando sobre un modelo de abordaje para las situaciones de trata en todo el territorio del país<sup>12</sup>; en sensibilización, realizando campañas en lugares clave que generen alertas tempranas en agentes gubernamentales y no gubernamentales para la detección de casos así como la modalidad de intervención ante el conocimiento de alguno (pasos fronterizos, puestos de control migratorio, etc.); y en **asistencia**, brindando atención directa a personas víctimas de trata

12 Ver Protocolo para la Asistencia a las Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual Infantil. <http://books.google.com.ec/books?id=cQOABAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Ministerio+de+Desarrollo+Social+de+la+Naci%C3%B3n+Argentina%22&hl=es&sa=X&ei=jEM9VKzEKsLsATtyoD4Cg&ved=0CCKQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=false> página 135 y subsiguientes

extranjeras que, en principio<sup>13</sup>, manifiestan voluntad de retorno a su país de origen.

Desde su creación el Área ha asistido en forma directa a más de 2000 personas, principalmente de Bolivia y Paraguay, y en menor número de Perú, Brasil, República Dominicana, Colombia, Ecuador y China. La mayoría de ellas ha optado por el retorno y se les ha provisto de medios para hacerlo, y en un número inferior han optado por permanecer y se les ha provisto de asistencia integral, según su necesidad.

A través de la experiencia de trabajo se han realizado articulaciones con organismos estatales de los países antes mencionados, para la continuidad de la asistencia tras el retorno, y en los casos en los que no se ha podido garantizar la misma mediante organismos del Estado, se ha recurrido a organizaciones no gubernamentales para garantizar atención en su país de origen.

La coordinación general del Área se encuentra a cargo de una abogada y su equipo se encuentra integrado por 4 psicólogas y 5 trabajadoras sociales que, en dupla profesional, asisten en forma directa cada persona que ingresa a la asistencia. Cuenta además con un profesional sociólogo que realiza estadísticas de asistencia, personal administrativo (3 personas) que lleva los expedientes y recepta documentación de otros organismos relativa a las personas en asistencia y personal de operadoras que acompañan a las personas asistidas en las diversas instancias institucionales que necesitan (centros médicos, educativos, búsqueda de empleo, etc.).

El Área cuenta también con un lugar de alojamiento propio, en el que se alojan mujeres mayores y menores de edad así como varones menores de edad, y tiene otros dispositivos de alojamiento para grupos familiares mediante el convenio con el Ministerio del que depende, para usufructo de hoteles familiares. En ambos dispositivos de alojamiento se dispone

---

<sup>13</sup> Decir que esto es así “en principio”, obedece al hecho de que muchas veces en el proceso de asistencia las personas dan cuenta de la posibilidad real de quedarse, con apoyo estatal en lo relativo a contar con vivienda, alimentos, capacitación laboral, etc., por un periodo de tiempo, y revén su voluntad de regresar a su país. Si esto es así, el Área le brinda esa asistencia temporal para el desarrollo de un proyecto de vida en Argentina. (Mónica)

la implementación del Protocolo Nacional de Asistencia<sup>14</sup>, en toda su extensión, en función de la evaluación profesional de cada caso.

En el transcurso de los últimos años, por la instalación local de capacidades por medio de las capacitaciones dadas, así como por la creación de otras áreas de gobierno en otros Ministerios Nacionales, abocados principalmente a la persecución del delito, el Área formalizó su especificidad y generó un sistema de articulación de la asistencia en todo el territorio del país, mediante la creación de Puntos Focales en el año 2012. Para la creación de los mismos, denominó Punto Focal Nacional a esta Área y designó Puntos Focales Provinciales en todo el territorio del país, mediante la firma de un convenio con esas áreas locales de asistencia a personas víctimas de trata en todo el territorio del país.

En relación a los casos que se asisten en forma directa, el Área recibe notificación de una asistencia por parte de otras áreas de gobierno (juzgados, ministerios) de organismos de otros Estados que toman conocimiento de un caso (consulados, embajadas), de ONG's, o por demanda espontánea de personas que supieron del Área y sus prestaciones por medio de otros compatriotas, publicidad radial o televisiva donde se la mencionó.

### **Descripción de la práctica presentada:**

La joven LMGV (16 años), oriunda de la República del Paraguay, viene a Argentina para vivir con una tía paterna. Es la mayor de 8 hermanos, uno de los cuales padece una discapacidad invalidante. Sus padres se dedican a la agricultura familiar, tiene graves problemas económicos y de contención a sus hijos. Tras tener dificultades en la relación con la tía paterna, es convocada por una tía materna a trasladarse a su domicilio, también en Argentina, donde es ubicada por esta tía en un departamento privado para ser explotada sexualmente. Sale de la

---

<sup>14</sup> Idem nota 1

situación de explotación mediante allanamiento efectuado por fuerzas de seguridad en el lugar.

El Área toma la asistencia del caso. Un equipo profesional trabajó con la joven escuchando su relato y dando lugar al deseo manifestado por ella, de retornar a su hogar en la localidad de Caaguazú, en la República del Paraguay. En una PRIMERA ETAPA, se toma contacto con ella y se la aloja en un lugar exclusivo para personas víctimas de trata, en el cual contaba con la cobertura de todas sus necesidades (alimentación, vestimenta, elementos de higiene, atención médica, psicológica, social integral) donde nuevamente fue consultada respecto a su deseo de regresar a su hogar. En función de su manifestado deseo al respecto, se trabajó en una SEGUNDA ETAPA en crear las mejores condiciones para el mismo, a partir de un trabajo subjetivo que dio lugar a pensar conjuntamente con la joven cuáles fueron las condiciones que posibilitaron la situación de trata, y pensando luego cuáles serían las condiciones necesarias para dar lugar a un proyecto de vida en su lugar de origen. En una TERCERA ETAPA, se trabajó con un organismo local de su lugar, para dar continuidad a este trabajo tras el retorno y con una ONG con competencia en ese territorio para apoyo financiero del plan de la joven de retomar estudios secundarios y posterior apoyo para capacitación en peluquería. En una CUARTA ETAPA se acompañó el retorno hasta su lugar de origen, manteniendo reuniones con los involucrados en el trabajo posterior.

Para quienes implementaron la práctica con la historia presentada la mayor fortaleza de la misma es la articulación institucional internacional y la búsqueda de referentes del tercer sector, toda vez que el organismo del estado paraguayo a nivel local que debía darle continuidad a la asistencia contaba con los recursos humanos para realizar el acompañamiento sugerido pero no con los recursos materiales de soporte integral al plan de reintegración, que incluía la escolaridad y la capacitación en oficio con los que si contaban las organizaciones sociales.

## BOLIVIA

INFANTE. Promoción Integral de la mujer y la Infancia  
Buena Práctica: Atención integral de adolescentes en situación de violencia sexual

Datos de Contacto: Miguel Gonzales Gallegos  
Correo: [direccion@infante.com.bo](mailto:direccion@infante.com.bo) Sitio web: [www.infante.com.bo](http://www.infante.com.bo)  
Dirección: Calle Reza 489 esq. Av. Costanera – Cochabamba, Bolivia  
Teléfonos: (591-4) 4526560, 4526614 y 4526615

Esta práctica es una intervención desarrollada por una organización de la sociedad civil ubicada en provincia, con enfoque de empoderamiento y no revictimización, que asume la recuperación de las víctimas de trata dentro del contexto de víctimas de violencia sexual y desde un modelo de atención integral: acogimiento, acompañamiento social, psicológico, en salud, definición de planes de vida.

Anteriormente a la implementación de esta buena práctica, en el departamento de Cochabamba la Casa de la Mujer para mujeres adultas en situación de violencia doméstica, recibía solicitudes para adolescentes víctimas y sobrevivientes de violencia sexual por lo cual a partir de procesos de reflexión institucional, de la necesidad de contar con un albergue que apoyara a las adolescentes víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y del nuevo escenario social y político, se planteó en el año 2006 responder a esta problemática, brindando a la comunidad cochabambina un Centro de Atención Integral para adolescentes entre 12 a 18 años víctimas de violencia sexual.

### **Descripción de la práctica presentada:**

Esta experiencia inicia con la atención de 2 adolescentes víctimas de violencia sexual, en distintos espacios de la Casa de la Mujer, hasta llegar finalmente a la construcción de la Casa de la Adolescente, desde los cimientos; lo cual favorece el cumplimiento y alcance de los objetivos planteados desde un inicio: brindar a las adolescentes víctimas de violencia sexual protección y apoyo integral, siendo un referente para

las adolescentes que denunciaban a sus agresores, en la mayoría de los casos de su entorno familiar, para que encaren el proceso judicial acompañadas y respaldadas por la institución y finalmente hacer justicia y optar por recuperar y vivir una vida plena.

Para este trabajo con adolescentes víctimas de violencia sexual, entre ellas víctimas de trata de personas especialmente trata interna, se implementó un enfoque interdisciplinario personalizado, con un equipo de profesionales conformado por una coordinadora, psicóloga, abogada, trabajadora social y educadoras, realizando contención en crisis, terapia individual, grupal y terapia ocupacional. Además de este apoyo, se les acompaña en la inserción dentro del sistema escolar, se les capacita en actividades ocupacionales acordes con sus deseos, pudiendo participar del emprendimiento social Musas Quilla (panadería y repostería) o el proyecto Pujillay (cuidado de gallinas y cultivo de huerto), se les brinda talleres educativos con temas referentes a la problemática de las violencias y de derechos humanos utilizando técnicas de abordaje alternativo que hacen uso del arte (teatro, danza, pintura), como medio de sublimar la violencia y de metodologías adaptadas para las adolescentes como “Mujeres Creadoras de opciones éticas para la vida en medio de la violencia”<sup>15</sup>

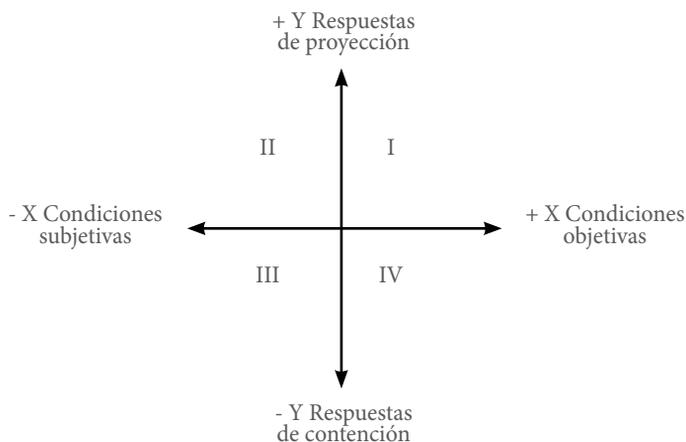
El abordaje psicológico es realizado a nivel individual, grupal y familiar, desde diferentes enfoques psicológicos que permiten realizar un análisis para la intervención, elaborando instrumentos que aportan al proceso de intervención judicial y a la visibilización de las adolescentes y sus vidas. El abordaje social implica la revisión, conocimiento y seguimiento de todos los aspectos de la vida de la adolescente dentro la familia y su comunidad, con el objetivo de poder contar con un apoyo responsable en el proceso terapéutico integral. Desde el abordaje legal, se verifica que ingrese con orden de la instancia que corresponde a nivel estatal y luego se recaba toda la información necesaria en instrumentos de recojo y seguimiento del proceso penal.

<sup>15</sup> La información de la experiencia que se comparte esta plasmada en el texto: Escoge la Alegría. Proceso de sistematización de un modelo de atención integral en el albergue temporal para adolescentes víctimas y sobrevivientes de violencia sexual “Casa de la Adolescente-Camino a la Alegría”, que se encuentra disponible en la página web de Infante (<http://infante.com.bo/libros/Escoge%20la%20Alegría.pdf>)

Por la dimensión de los efectos del delito en la víctima, consideran dos aspectos centrales, que gráficamente pueden representarse a partir de un eje de coordenadas cartesianas; a saber:

Eje de las condiciones del delito de la violencia sexual (eje X), donde +X representa las condiciones objetivas y -X las condiciones subjetivas que hacen posible que una persona sea víctima de la violencia sexual o se encuentre altamente vulnerable.

Eje de la respuesta terapéutica (eje Y), donde +Y representa la respuesta terapéutica con arreglo a la proyección psicosocial y -Y la contención de quienes son vulnerables o víctimas de la violencia sexual.



Este eje de coordenadas facilita, metodológicamente, un diagnóstico y proyección de la atención a víctimas de violencia sexual. Desde la experiencia del proyecto de acogida, se puede afirmar que la respuesta del Estado en el departamento de Cochabamba se reduce a la remisión de las víctimas a centros de acogida donde parcialmente la respuesta institucional es de contención (eje -Y) (alojamiento y alimentación), no logrando trascender esta respuesta a acciones que permitan a las

víctimas proyectar su vida en mejores condiciones desde la adquisición de habilidades, destrezas laborales, etc. (eje +Y). El proyecto ha logrado ubicarse en los cuadrantes I y II del gráfico. El modelo de atención integral permite que las adolescentes asuman su recuperación con responsabilidad, basada en la filosofía institucional no revictimizadora, no castigadora, que no justifica la violencia sexual por conductas propias de una mujer adolescente.

Los logros alcanzados hasta la fecha (2014) en el proyecto son:

- Se construyó parámetros claros de abordaje específicos para la atención integral de la violencia sexual desde lo social, psicológico y legal.
- 118 adolescentes han desnaturalizado la violencia sexual y han asumido sus vidas en el ejercicio pleno de sus derechos.
- Las adolescentes han construido un nuevo proyecto de vida después de la violencia sexual.
- Se tuvieron 23 procesos con sentencia, 22 procesos legales favorables para las adolescentes: entre 15 y 30 años de reclusión para el agresor.
- De los aprendizajes obtenidos se citan algunos:
- El uso correcto del lenguaje para nombrar y trabajar con las adolescentes, que sea respetuoso y no culpabilizador: los equipos de profesionales lograron apertura suficiente para escuchar historias de aborto, incesto, rechazo a hijos e hijas, juegos sexuales entre adolescentes, manejo de las mentiras, etc., manteniendo una postura respetuosa sin verter juicios de valor ni tener posiciones valorativas del sentir y accionar de las adolescentes.
- La importancia del trabajo coordinado con servicios de Salud y Educación para garantizar a las adolescentes ejercer sus derechos vulnerados.

Una de las debilidades que encuentran en el apoyo a la recuperación de las adolescentes, es que el proceso legal puede durar entre 3 a 5 años. Este hecho marca el enfoque desde el cual las instancias llamadas a proteger a las víctimas de violencia sexual, abordan la problemática, es decir, la justicia no va de la mano con la recuperación terapéutica dificultando la conclusión del proceso legal, llegando en muchos casos a que muchas adolescentes y sus familias abandonen dicho proceso.

## CHILE

Corporación ONG Raíces  
Buena Práctica: El teatro como herramienta innovadora en procesos de reparación del  
daño con niñas y niños vulnerados

Datos de Contacto: Lorena Poblete y Denisse Araya  
Correo: raices@tie.cl Sitio web: [www.ongraices.org](http://www.ongraices.org)  
Dirección: Moneda 812 Oficina 1014, Santiago Centro, Chile  
Teléfono: (56) 226390393 Fax: (56) 226390393

Esta es una práctica que evidencia el desarrollo de habilidades para vivir la vida y el empoderamiento de niñas y niños participantes así como su replicabilidad tanto al interior del país con otras organizaciones del sector, como en otros países de la región, entre estos Perú. La metodología propuesta es aplicable a otras y otros niños, niñas y adolescentes con experiencias deshumanizadoras.

Se genera con una antropóloga, Iria Retuerto, que aporta con la creación de la pedagogía teatral y comienza a aplicarla con un grupo de NNA del programa en el año 2004, a partir de ese momento, dado los excelentes resultados obtenidos, se transformó en una actividad permanente de taller que dura todo el año y culmina con la Obra de Teatro co-creada por los niños/as y adolescentes. Y desde el año 2005, existe la Compañía de Teatro “La tortuga y su escalera”, conformada por los niños/as y adolescentes actores.

### **Descripción de la práctica presentada:**

La práctica cuya herramienta fundamental es el teatro, surge con el fin de complementar -y no de sustituir- otras intervenciones que se realizan en el marco de dos Proyectos Especializados en Explotación Sexual Comercial, implementados por la ONG Raíces y financiados por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), en las zonas poniente y sur de la Región Metropolitana; en el contexto de una intervención psico-social y educativa, orientada a reelaborar las experiencias traumáticas y construir nuevos significados y sentidos de vida, buscando incorporar

técnicas innovadoras, participativas, lúdicas y entretenidas en el proceso de reparación del daño sufrido por estas niñas, niños y adolescentes.

De este modo, se inicia la experiencia de aplicación del teatro a procesos de restitución de derechos, basándose en:

La concepción de la recreación y la creación como un derecho a menudo negado a niños, niñas y adolescentes que se han desarrollado en ambientes de marginalidad y exclusión.

El poder del juego: Los niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial han jugado poco en sus vidas. En el taller de teatro aprenden, a través del juego, a manejar las frustraciones, a conectarse con su cuerpo, a expresar sus sentimientos, a llevar a cabo proyectos con otros.

La integración con otras intervenciones: El teatro no basta para reparar un daño tan profundo, por ello debe contar con instrumentos y mecanismos de Teatro como herramienta innovadora en procesos de reparación del daño con niños, niñas y adolescentes.

El teatro en serio: Para sentir la magia del teatro es necesario que se realice de la forma más profesional posible.

La manera en que la experiencia teatral impregna sus vivencias puede manifestarse de manera inmediata o mucho tiempo después en los detalles más insospechados.<sup>16</sup>

La Metodología, está fundamentada en los principios de la INCONDICIONALIDAD, el RIGOR y el permanente ANÁLISIS y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS, la metodología de teatro reparatorio elaborada e implementada en ONG Raíces, trabaja en torno al fortalecimiento de las capacidades vinculares de los niños y niñas, el desarrollo de su creatividad, la conexión corporal, su capacidad de expresión, su energía, el rigor y la capacidad de responder a los propios desafíos.

---

<sup>16</sup> Esta experiencia se encuentra sistematizada ampliamente en el texto: Una tortuga. Una escalera METODOLOGÍA DE TEATRO REPARATORIO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERADOS EN SUS DERECHOS <http://www.ongraices.org/>

El taller de teatro se realiza una vez por semana en cada Centro de Acogida (desde el 2010 son dos los Centros) entre los meses de marzo a diciembre, momento en el cual se elabora y muestra un montaje teatral a partir de escenas e ideas entregadas por los niños, niñas y adolescentes. Este se realiza en una sala comercial, con un público invitado de alrededor de 180 personas. Dicho acontecimiento resulta un hito clave y una vivencia significativa para las niñas y niños, pudiendo mostrar sobre el escenario todas sus capacidades y potencialidades. Además, como herramienta complementaria a otras intervenciones que conforman el proceso reparatorio, se han desarrollado instrumentos que permiten una comunicación fluida entre el equipo de teatro y el resto de los profesionales que apoyan al niño/a en los Centros de Acogida, así como herramientas de medición de resultados que son aplicadas y comparadas periódicamente con los indicadores generales del proceso del niño o niña.

Cada taller de teatro es realizado por dos profesionales, una actriz y otra vinculada a las ciencias sociales. Esta dupla es fundamental, no sólo para mantener el ritmo del taller y atender situaciones imprevistas, sino también para compartir dos miradas en el análisis permanente de los procesos.

Algunos logros:

- 100 Niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial han formado parte de la experiencia. El 85% de ellas/os han concluido todo el proceso reparatorio, superando el daño.
- Se ha ido aprendiendo en el camino, en compañía de los niños y las niñas, del equipo del Centro de Acogida, y con las herramientas de la observación, de la flexibilidad, de la reflexión y sistematización permanente.
- Otras 4 Instituciones han sido formadas por ONG Raíces en la metodología de teatro reparatorio, empleando hasta hoy esta herramienta
- 10 Obras de teatro han sido creadas y presentadas por los niños y niñas participantes
- Más de 1000 espectadores han disfrutado de esta experiencia teatral desde el 2004 hasta el 2013. (Incluyendo autoridades estatales que se han sensibilizado de la problemática a través de esta experiencia)

Además esta experiencia ha instaurado fortalezas:

- Dignificación, sentimiento de seguridad, fortalecimiento, autovaloración entre otras, de las niñas/os y adolescentes que han vivenciado múltiples vulneraciones a la largo de su vida, logrando reforzar significativamente el proceso de reparación del daño.
- Profesionalismo con que se realiza el trabajo ha permitido la realización y los resultados obtenidos en las niñas/os.
- Transporta a las niñas/os a un mundo mágico de sueños y alegrías, vivenciándose así mismas/os con capacidades para reír, crear, descubrir, soñar

La mayor dificultad ha sido la búsqueda de financiamiento, dado que Chile no es prioridad para la cooperación internacional y desde el interior del país, no hay aún muchas empresas que destinen recursos a través de la responsabilidad social empresarial.

## OTRAS PRÁCTICAS

### COLOMBIA

Corporación Scalabrini  
Práctica: Hogar de Acogida - Buen Samaritano

Datos de Contacto: Padre Maurizio Pontini  
Correo: centroscalabrinidemigraciones@gmail.com  
Dirección: Calle 56 Bis No. 35 - 47 B. Nicolás de Federmán, Bogotá - Colombia  
Teléfono: (57)(1) 4951361

Esta práctica se replica en toda la región, por parte fundamentalmente de entidades de Iglesia, se refiere al primer acogimiento o refugio para personas vulnerables en movilidad humana, en este caso víctimas de trata de personas

La Congregación de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo, Scalabrinianas, fue fundada por el Beato Juan Bautista Scalabrini en Piacenza - Italia el 25 de octubre de 1895, y tiene como co-fundadores a los hermanos P. José Marchetti y Madre Asunta Marchetti. Su misión es el servicio evangélico

y misionero a los migrantes, especialmente a los más pobres y necesitados. En Colombia, la comunidad scalabriniana, buscando las poblaciones menos atendidas y gracias a la experiencia en el acompañamiento a las poblaciones víctimas de delitos asociados a la migración, entre ellos la trata de personas, ve la necesidad de realizar acciones de asistencia inmediata que le permitan a las presuntas víctimas, tener una estabilización emocional, reconocer sus riesgos y también sus redes de apoyo; estableciendo así un Hogar de Acogida llamado El Buen Samaritano

### **Descripción de la práctica presentada:**

La práctica se inicia por reconocer las necesidades de las presuntas víctimas adultas y una vez son identificadas, de acuerdo con las formas de explotación a las que son sometidas, se definen las pautas de intervención psicosocial y el acompañamiento a partir de la articulación intersectorial, brindándoles herramientas para la restitución de sus derechos a través de atención primaria durante la etapa de asistencia inmediata. En esta etapa se hace entrega a las posibles víctimas de una dotación básica y se les integra a un plan de trabajo diseñado desde el enfoque psicosocial y de derechos, y definido por el equipo de profesionales en el que proyectan a la persona como autora de su propio cambio buscando minimizar los efectos psicosociales de la situación vivida. Consideran una fortaleza el contar con la participación de instituciones estatales en este proceso.

## **COSTA RICA**

Fundación RAHAB

Práctica:

- a. “Restauración Integral y Reinserción en la Sociedad de personas adultas víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial y personas víctimas del Comercio Sexual”
- b. “Prevención de la Explotación Sexual Comercial, Trata de Personas con fines de explotación sexual y Atención a menores de edad en esta condición, así como en riesgo social”
- c. Prevención, Protección y Promoción de Procesos Penales y Atención de Mujeres Adultas y Adolescentes Víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual”

Esta es una práctica de intervención integral caracterizada por un fuerte componente espiritual y con acciones en común con otras prácticas presentadas por organizaciones de la sociedad civil de la región.

Surge del interés de la Fundación Rahab por contribuir a la restitución de los derechos humanos de todas las personas, especialmente mujeres adultas, niñas, niños y adolescentes en condición de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual y dar respuesta a la necesidad de prevención en comunidades en riesgo social y con población en alta vulnerabilidad.

### **Descripción de la Práctica:**

Este proceso de intervención parte de una postura ontológica que concibe al ser humano como un ser unitario e integral, es decir, reconoce a la persona como un ser tripartita, conformado por: espíritu, alma y cuerpo, teniendo como meta ulterior incorporar a esta población en la sociedad costarricense con nuevas habilidades para su sostenimiento, el de su familia y el consiguiente bienestar a nivel comunitario.

La metodología utilizada para la atención es de naturaleza participativa y constructivista, implicando la atención directa de cada mujer en su proceso de restauración, así como el de sus figuras significativas inmediatas. Esto mediante la participación activa en estrategias para la concientización acerca de la problemática, así como el trabajo en las posibles soluciones ante situaciones de riesgo y victimización y al tener un componente constructivista, se parte de los conocimientos, habilidades y destrezas de la persona, para lo cual se requiere contar con sus condiciones reales durante todo el proceso de atención.

Los principales resultados logrados en la implementación de la práctica son:

- Personas empoderadas en el conocimiento de sus DDHH y en el tema de trata de personas.
- Público en general sensibilizado y con conciencia acerca de la trata de personas, particularmente con fines de explotación sexual.
- Funcionarios-as públicos sensibilizados y capacitados para identificar y referir víctimas o potenciales víctimas a los servicios adecuados así como para replicar la capacitación a otros.
- Aumento en las consultas de forma presencial, por correo electrónico, fax o teléfono; de información sobre Trata de Personas con fines de explotación sexual y/o referencia de víctimas o potenciales víctimas.
- Mujeres adultas y menores de edad insertas en el proyecto y recibiendo beneficios como atención psicológica individual y grupal y provisión de un programa técnico-vocacional.
- Redes de atención a las víctimas de violencia de género, trata de personas y explotación sexual comercial fortalecidas, a través de la coordinación con instituciones estatales involucradas en este tema (Ministerio de educación, de salud, de vivienda, PANI, IMAS, fuerzas pública, etc.), otras organizaciones no gubernamentales interesadas en esta problemática.

## ECUADOR

Fundación ESPERANZA-Ecuador

Práctica: Talleres de Renovación Personal y Elaboración de Productos de Higiene Personal y Limpieza del Hogar

Datos de Contacto: Mónica Leiton

Correo: [mleiton@fundacionesperanza.org](mailto:mleiton@fundacionesperanza.org); [ecuador@fundacionesperanza.org](mailto:ecuador@fundacionesperanza.org)

Dirección: Juan de Velasco N 26-157 y Orellana, Quito - Ecuador

Página web: [www.fundacionesperanza.org](http://www.fundacionesperanza.org) [www.infomigrante.org](http://www.infomigrante.org)

Teléfono: (593)(2) 2565357

Esta práctica es una iniciativa surgida de la experiencia que la Fundación en la atención psicosocial a población migrante en el Ecuador durante los últimos 7 años, y de un diagnóstico realizado por la institución en el año 2013 con mujeres en situación de riesgo y personas retornadas en el cual también se corroboró la necesidad de implementar proyectos y programas destinados a reforzar capacidades laborales para contribuir

al fortalecimiento emocional, empoderamiento y reinserción laboral de la población migrante, especialmente mujeres en situación de trata de personas y/o explotación sexual.

### **Descripción de la Práctica:**

La experiencia partió con dos grupos, el primero conformado por mujeres en situación de explotación sexual y el segundo por personas en situación de retorno. En estos encuentros se dictaban clases prácticas de elaboración de productos de higiene personal y limpieza del hogar, combinados con actividades destinadas a fomentar procesos de empoderamiento en el caso de las mujeres y facilitar el proceso de reinserción en el país en el caso de las personas retornadas.

Los talleres han combinado clases practico-teóricas sobre la elaboración de productos de limpieza del hogar y de higiene personal con actividades destinadas a reforzar el autoestima y fomentar el empoderamiento de los/as participantes. Durante el desarrollo de los talleres se han realizado actividades lúdicas, plenarias, terapias grupales, sesiones de yoga, y exposiciones motivacionales mediante la utilización de diapositivas.

La réplica de los talleres ha sido similar más no exacta, se ha procurado mejorar en cada convocatoria incluyendo actividades adicionales con el objetivo de abordar de manera integral la atención a esta población.

La última convocatoria conto con las siguientes fases:

1. Planificación de las Actividades
2. Convocatoria (a través de organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones del Estado)
3. Selección de postulantes
4. Inscripciones
5. Entrevista inicial
6. Talleres: se incluyeron los temas de Yoga, Planificación Familiar y Educación Financiera
7. Clausura (Entrega de certificado)

Sus principales logros han sido:

- Aproximadamente el 25% de los casos ha obtenido ingresos a partir de la elaboración y venta de productos aprendidos durante los talleres. De igual manera, para algunas personas ha significado un ahorro en los gastos que se invierten en productos de limpieza e higiene en el hogar.
- Se ha logrado la inclusión de personas nacionales y no nacionales generando la creación de redes sociales de apoyo, especialmente para este último grupo.
- Durante la ejecución de la práctica se ha identificado a víctimas de trata con fines de explotación sexual, permitiendo su acceso a servicios de atención especializados.
- Y una dificultad visible para ampliar su implementación es que la Fundación no cuenta con un capital semilla para apoyar la implementación de todos los emprendimientos productivos que surgen de los talleres.

## ECUADOR

Fundación Nuestros Jóvenes

Práctica: Casa de Protección para mujeres adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual

Datos de Contacto: Paulina Cáceres Parreño

Correo: paulina.c@fundacionnuestrosjovenes.org.ec

Dirección: Av. Amazonas N 40-71 y Gaspar de Villarroel

Edificio de la SUPERTEL. PB, Quito – Ecuador

Página web: [www.fundacionnuestrosjovenes.org.ec](http://www.fundacionnuestrosjovenes.org.ec)

Teléfono: (593)(2) 244-7309/244-9650

La Casa de Protección fue la primera en ser implementada en Quito. Fundación Nuestros Jóvenes contaba con una casa para adolescentes embarazadas, mayormente migrantes internas, analizando la situación de cada una de ellas, se pudo observar ciertos factores comunes en cada caso y la Casa se transformó para proteger a adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual.

## Descripción de la Práctica:

En septiembre del 2007, al INNFA-MIES se presenta el proyecto “Desarrollo de una capacidad de respuesta institucional y comunitaria para la protección de las niñas, niños y adolescentes, víctimas y en riesgo de trata y explotación sexual comercial infantil en Pichincha en la Carta compromiso para el apoyo de respuestas institucionales en el marco del Plan Nacional para combatir la trata de personas 2007-2009”, el cual es aceptado implementándolo cumpliendo con estándares internacionales al prestar los servicios de atención en salud, asesoría legal, trabajo social, atención psicológica y educación.

La Casa de Protección es temporal. Se sugiere que le la estadía mínima de una víctima sea no menor a 3 meses y no superior a 6 meses; sin embargo, la experiencia demuestra que los tiempos varían considerablemente por cuanto, se puede haber cumplido los procesos terapéuticos, educativos, sociales. El proceso judicial es superior a los 6 meses, y sin la orden de un juez, las adolescentes no pueden dejar la CAPTE. El proceso de reinserción toma más de 6 meses.

Las fases son: Ingreso, Observación, Proyecto de vida, Reinserción, Seguimiento (aproximadamente por 12 meses, luego que haya salido de la CAPTE).

Sus principales logros:

- El 95% de los casos atendidos no han vuelto a espacios de explotación
- Conformación de un equipo profesional multidisciplinario para que sean abordados los diferentes aspectos de la problemática
- Las adolescentes han salido de la Casa empoderadas por lo que se ha hecho más difícil que sean engañadas por segunda ocasión.
- Y las principales dificultades para su implementación:
- El Estado no cuenta con protocolos de atención a víctimas de trata en modalidad residencial.
- La no existencia de protocolos, no permite que el Estado puede hacer un monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos metodológicos y de intervención que hacen las organizaciones de sociedad civil.

- Desconocimiento de la problemática por parte de los operadores de justicia, funcionarios públicos, medios de comunicación y de la sociedad en general.

## PERU

Asociación Cultural Teatrovivo

Práctica: CRIAR con Arte, una propuesta de prevención y atención de niñas, niños y adolescentes en explotación sexual y en riesgo

Datos de Contacto: Olga Bárcenas Freyre

Correos: teatrovivo@teatrovivo.org.pe; olga@teatrovivo.org.pe

Dirección: Calle Las Golondrinas # 337 San Isidro. Lima - Perú

Página web: [www.teatrovivo.org.pe](http://www.teatrovivo.org.pe)

<https://www.facebook.com/ACPTEATROVIVO>

Teléfonos: (51-1) 652 2677 / 652 2678 / 4211607

Esta práctica, similar a la presentada por la organización chilena Raices y se basa en la utilización del arte como herramienta de empoderamiento y transformación para adolescentes víctimas y posibles víctimas de explotación sexual ESNNA.

### Descripción de la Práctica:

Durante el 2006 y el 2007, dentro del Programa de Erradicación de la explotación sexual IPEC, en Perú, Colombia, Chile y Paraguay, Teatrovivo diseñó una metodología de atención terapéutica con arte Aprendiendo a Vivir, en el Centro de referencia integral para adolescentes, llamado CRIAR con Arte en el distrito del Rímac.

Se identificaron instituciones educativas en zonas de alto riesgo de ESNNA, y albergues en los que viven adolescentes derivados por ESNNA y otras problemáticas afines. En estos espacios, educadores de CRIAR acompañaron, procesos de desarrollo personal e interpersonal con arte durante un año, (36 sesiones) en las que se revisaron contenidos de interés adolescente, lo que permitió adquirir o fortalecer la capacidad de autocuidado y cuidado mutuo, a su vez, la exploración del arte, sobre todo teatro formando un grupo que incluye a participantes que

están desde el inicio del proyecto, algunos dos años, en un elenco de actores comprometidos en la lucha contra la explotación sexual, quienes representan al proyecto y a la institución en eventos en donde realizan sus presentaciones teatrales basadas en guiones elaborados a partir de insumos, proporcionados a partir de sus propias experiencias en muchos casos, en las que difunden sus mensajes a otros pares o al público en general.

La metodología es más estructurada de acuerdo al tipo de participantes, es más terapéutica en el albergue. Sin embargo en el proceso se recogen insumos y se montan productos artísticos que luego son mostrados al público. Estas experiencias transformadoras impactan fuertemente en los participantes, quienes amplían su imaginario, se conectan con talentos que no conocían, aprenden a convivir de manera más armoniosa, descubren otras formas de relacionarse consigo mismos y con los demás, expresan sus preocupaciones, percepciones y prácticas de una manera más saludable.

Sus etapas de implementación son:

Investigación previa, elaboración de línea de base o diagnóstico, que permita recoger el nivel de la problemática y los insumos aportados por los participantes de manera que se corresponda con sus expectativas y crear el sentido de pertenencia al proceso, fortalecimiento de capacidades del personal adulto de la Casa de acogida o de la institución educativa (prevención o atención), para transmitir el enfoque y desarrollar o fortalecer las capacidades básicas para atender las necesidades de los adolescentes, e implementación de la Guía del proceso de desarrollo personal.

Sus principales logros son:

Conformación del grupo o elenco artístico y acciones de gestión para presentaciones y difusión de los mensajes, se constituyen como promotores de lucha contra la ESNNA.

Se han producido obras de teatro de corta duración sobre los temas de interés de los adolescentes, “Lima, ciudad desierta”, “Las Suplicantes”, “El albergue interior”.

Se han realizado más de 20 presentaciones en diferentes espacios culturales.

Cada vez hay mayor interés en desatar procesos de arte y cultura para lograr el desarrollo de las personas que viven en comunidades en pobreza, porque se comprueba que los individuos se fortalecen y encuentran lenguajes innovadores para comunicar sus opiniones, preocupaciones y prácticas, como el baile, el canto, el circo, la acrobacia, el teatro de la calle, etc.

La principal dificultad es el financiamiento y la alta rotación de personal, que luego de ser capacitado es relevado del cargo y hay que empezar de nuevo.

## PERU

Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo)

Práctica: Una oportunidad para Victoria

Datos de Contacto: Andrea Querol Lipovich

Correos: [chsalternativo@chsalternativo.org](mailto:chsalternativo@chsalternativo.org); [aquerol@chsalternativo.org](mailto:aquerol@chsalternativo.org)

Dirección: Calle Piura 750, Miraflores, Lima-Perú.

Página web: [www.chsalternativo.org](http://www.chsalternativo.org)

Teléfonos: (51-1) 446 -5834 / 242-3625 Celular (51-1) 997903535

Esta es una práctica de atención e intervención integral individualizada, liderada por una organización de la sociedad civil.

### Descripción de la práctica:

Victoria<sup>17</sup>, una niña de 13 años nacida en una familia numerosa (15 hermanos) y víctima de violencia doméstica fue entregada por sus padres a un hombre con la esperanza de que tuviera una vida mejor. El sujeto la vendió a un BAR en el Distrito de Santa Rosa en la frontera con Colombia y Brasil. Durante tres meses fue explotada sexualmente, logró escapar y se presentó a la Comisaría. Intervino la Defensoría del Pueblo quien recomendó a un familiar se contacte con la ONG.

La primera etapa de atención consistió en el auxilio económico para

<sup>17</sup> Nombre ficticio

atender las necesidades básicas de la víctima y su alojamiento transitorio hasta su ingreso a un Centro de Atención Residencial CAR. Se comenzó realizando un diagnóstico y desarrollando una serie de actividades para abarcar los siguientes aspectos: a) atención legal; b) social; c) retorno al lugar de origen; d) atención psicológica; e) formación educativa; f) atención médica; g) inserción laboral.

Entre las acciones emprendidas por la ONG estuvo el trabajar el vínculo familiar sumido en situación de violencia doméstica, brindar apoyo legal cuando ella quiso denunciar a su cuñado por intentar abusar sexualmente de ella, asistencia por el grupo de profesionales de la institución que la acompañó en sus visitas médicas debido a problemas ginecológicos y control del TBC. Se le dio apoyo económico para que terminara los estudios de cosmetología y así tener una salida laboral que le permita generar sus propios ingresos. Con el apoyo psicológico permanente se buscó el quiebre de su sentimiento de apego con el tratante y el temor que éste le infundió, mejorar su autoestima y así alejarla de círculos nocivos proclives a someterla nuevamente a una situación de explotación.

Esta experiencia permitió el apoyo integral de la víctima, protección oportuna y a largo plazo. Las acciones permanentes, coordinadas y la cooperación financiera internacional sirvieron de ejemplo para calificar a esta experiencia con un alto índice de éxito. Es de esperar que la réplica se realice desde el Estado cuyas instituciones muchas veces cierran el caso con el rescate de la víctima dejándola a muchas de ellas en una situación de vulnerabilidad que las vuelve a introducir en el círculo de explotación.

La principal debilidad de esta experiencia radicó en la falta de apoyo familiar incluso la resistencia a recibir soporte psicológico para ayudarlos a salir del círculo de violencia. Otra debilidad identificada consistió en la falta de coordinación entre las distintas entidades del Estado para brindarle soporte material y psicológico en forma inmediata y permanente evitando su exposición a situaciones de vulnerabilidad que posibilitaron la recaída en un ámbito de explotación.

## ALGUNAS REFLEXIONES...

El proceso seguido en la recopilación y sistematización de Buenas Prácticas en materia de atención a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en América Latina permitió ver que hay una preocupación real por el tema, particularmente en los últimos 15 años, cada país ha buscado aprender de la experiencia de otros países así como cada institución y organización de la región de sus pares, sus aciertos y errores, sus logros y dificultades.

Además, varias de ellas han logrado aunar esfuerzos y compartir lecciones aprendidas conformando colectivos y trabajando en Red como en el caso de la Alianza Colombiana de Organizaciones de la Sociedad Civil contra la Trata de Personas, la Red Andina contra la Trata de Personas (red temática de la Red Andina de Migraciones) y el Observatorio Latinoamericano Observa La Trata.

Se ve igualmente que hay un interés creciente de los Estados de la Región por comprometerse con el tema y coordinar acciones de protección con las organizaciones de la sociedad civil pero aún no logran asumir directamente lo relacionado con la atención de las víctimas, a excepción del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina cuya experiencia está presente en esta sistematización.

Durante este periodo algunas organizaciones han buscado innovar su enfoque y otras su metodología, han pasado de realizar actividades para las víctimas de trata a realizar actividades con y desde la perspectiva misma de las víctimas de trata. Trabajando desde el sentir y pensar

propio, empoderándolas para que rompan la postura psicológica de víctimas y se conviertan en dueñas de su proceso de desarrollo personal y gestoras de la restitución de sus derechos, lo cual incluye denunciar al tratante y hacerle seguimiento a esta denuncia, así como verificar que los mecanismos estatales de protección operen apropiadamente.

Se mantiene el compromiso misional de las entidades de iglesia de ofrecer un espacio inicial de acogida a estas personas, logrando cada vez más una mayor interacción con los gobiernos locales para cualificar esta etapa pero también los servicios que se puedan ofrecer en las siguientes etapas con las organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto a metodologías innovadoras, parece ser que la expresión subjetiva a través del arte es una de las más significativas pues dos de las organizaciones que respondieron a la convocatoria la usan como eje de su intervención y otras nombran las expresiones artísticas como actividades complementarias que ayudan a potenciar el proceso integral de atención de las víctimas. El arte como eje "... que se funda en la concepción de la recreación y la creación como un derecho a menudo negado a niños, niñas y adolescentes que se han desarrollado en ambientes de marginalidad y exclusión"<sup>18</sup> y se constituye "...en un lugar en donde se elaboran las pérdidas, las carencias, las dificultades y sufrimientos en lenguajes como el teatro, que nos permite ver los problemas y dialogar sobre ellos a través de otros personajes..."<sup>19</sup>.

Hay dificultades comunes entre las organizaciones que respondieron a la convocatoria, sean ellas instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, o entidades de la iglesia, una de ellas y la más importante la sostenibilidad en el tiempo por un débil financiamiento de los programas y acciones, a pesar del apoyo recibido desde la cooperación internacional y la empresa privada. Pero también hay logros comunes y uno de ellos es el acercamiento cada vez más maduro y consciente de todos estos actores entre sí para trabajar desde la perspectiva de derechos, sin dejar de mencionar que en algunos países sigue primando la perspectiva securitista.

---

18 Ficha de registro 3. Corporación ONG Raices - Chile

19 Ficha de registro 7. Asociación Cultural Teatrovivo - Perú

52

Se destaca la sistematización de experiencias de trabajo de varias de las organizaciones a través de textos publicados o por publicar lo haga. Cuando se sistematiza la experiencia se convierte en ciencia, pues se pasa de una práctica percibida y tácita, a una práctica reflexiva y explícita, fundamental en el proceso de investigación que siguen las ciencias sociales; una práctica dinámica, generadora de conocimiento desde las hipótesis, aproximaciones y conclusiones que surgen durante la recuperación histórica del proceso mismo por parte de quienes lo han vivido.

Se hace cada vez más necesario, generar mayores escenarios de intercambio de saberes; como esta y otras sistematizaciones de buenas prácticas. Los encuentros propiciados por los colectivos y redes existentes en la Región y otros, han logrado constituirse en espacios para compartir experiencias, enriquecer las propias, lograr mayor innovación en las intervenciones, mejores interacciones entre gobierno y sociedad civil y garantizar la seguridad y el bienestar físico, emocional y material, así como propiciar la interacción y mantenimiento de relaciones interpersonales, el desarrollo individual, la autonomía y autodeterminación y la inclusión social y laboral de las personas atendidas en cada proyecto o programa que se implementa en América Latina.

# Anexo 1:

## Hoja orientativa sobre buenas prácticas

Cómo nos aseguramos de que un procedimiento dado es verdaderamente una “buena práctica”? ¿Qué criterios debemos considerar? ¿Qué proceso debemos respetar?

OIT-IPEC utiliza el concepto de “**buena práctica**” según la siguiente definición (Sagó, Monserrat y Cheng Rosa: 2004: 5):

*“...cualquier experiencia que, en su totalidad o en parte, funciona para combatir el trabajo infantil y que puede tener implicaciones para la práctica a cualquier nivel en otro contexto o situación. (Guías de DED: “Buenas Prácticas”. OIT-IPEC, Ginebra, 2001). Una cuestión clave es que una buena práctica es algo que realmente ha sido experimentado y que se ha comprobado que funciona.*

*El principio fundamental de una buena práctica es la utilidad para estimular nuevas ideas o para actuar como guía sobre cómo conseguir mayor eficacia en algún aspecto relacionado con la prevención o eliminación del trabajo infantil. Es decir, una buena práctica nos permite aprender de las experiencias y aprendizajes exitosos de otros(as) y aplicarlos en otros contextos de manera más amplia.”*

UNODC utiliza los siguientes criterios: 1) creatividad; 2) posibilidad de replicación; 3) sostenibilidad; 4) impacto y 5) multi-disciplinaridad. Se han valorado con estos criterios proyectos diferentes que van del auxilio a las víctimas de la trata de personas a la inserción de refugiados/as en la cultura del país receptor.

Otras organizaciones con experiencia en materia de lucha contra la trata de niños y niñas, consideran criterios como: 1) replicabilidad; 2) eficacia; 3) el principio de “no hacer daño” (evitar efectos adversos sobre los derechos humanos y evitar el daño colateral); 4) una “perspectiva basada en los derechos humanos” dentro del contexto de la trata de niños/as; 5) la participación de niños, niñas y adolescentes; 6) sostenibilidad. También se consideran otros criterios, entre los cuales están: fomento

de cooperación, perspectiva de empoderamiento, participación de personas e instituciones, sensibilidad de género e innovación.

Una buena práctica en cuanto a procedimientos para la protección, asistencia y desarrollo personal de las víctimas de trata con fines de explotación sexual debería cumplir los siguientes criterios:

1. Asegurar la calidad de vida de estas personas. Partiendo del concepto que sobre calidad de vida aporta la OMS, *“la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes”*. Y teniendo presentes algunas de las dimensiones de lo que la calidad de vida significa desde una perspectiva de derechos humanos, como son: la seguridad y el bienestar físico, emocional y material, la interacción y mantenimiento de relaciones interpersonales, el desarrollo individual, la autonomía y autodeterminación y la inclusión social.
2. Prestar un servicio o tener un programa centrado en las personas y no en el sistema, que se pueda observar tanto en la planificación, como en la intervención y evaluación del mismo. Osea, tanto en el ámbito organizativo como en el relacional.
3. Ser eficaz y pertinente porque da respuestas factibles y fáciles a las necesidades e intereses de las personas, consensuada por todas las personas que participan en el proceso, empoderadora porque respeta y potencia los recursos personales de las víctimas, dinámica y perdurable porque se transforma en la medida que genera aprendizaje y la experiencia puede ser replicable, realista porque se anticipa a las dificultades, sistematizada porque está registrada, transmisible porque es flexible y posible de adaptar, y verificable y evaluable a partir de indicadores..

Para el Proceso de Sistematización de Buenas Prácticas, convocado por el Gobierno de la Provincia de Pichincha, Catholic Relief Services CRS y Fundación ESPERANZA en coordinación con la Red Andina de Migraciones, nos centraremos en los siguientes elementos:

*Criterio principal:*

Un servicio o programa centrado en las personas, capaz de dar una respuesta a las necesidades e intereses de la persona usuaria, con su consentimiento y que busca su empoderamiento.

*Criterios esenciales:*

1. **CALIDAD DE VIDA:** se refiere a las dimensiones que se deben observar desde la perspectiva de derechos humanos, como son: la seguridad y el bienestar físico, emocional y material, la interacción y mantenimiento de relaciones interpersonales, el desarrollo individual, la autonomía y autodeterminación y la inclusión social.
2. **SOSTENIBILIDAD** se relaciona con cambios duraderos en las víctimas mismas evitando daños colaterales y recaídas en una situación de vulnerabilidad. Permanencia en el tiempo de la intervención realizada, en cuanto a su aplicación o grado de apropiación por instituciones y organizaciones, además de sus beneficios en el mediano y largo plazo.
3. **REPLICABILIDAD:** capacidad de repetir esta iniciativa en otro lugar, para obtener resultados similares.

*Criterios deseables:*

1. **PARTICIPACIÓN** activa de las víctimas en todas o algunas de las etapas del proceso de implementación de la Buena Práctica
2. **INNOVACIÓN:** aplicación de nuevas ideas con la intención de mejorar sea la calidad y/o la cobertura de la Buena Práctica

Para ver convocatoria consulta: Fundación ESPERANZA. [www.fundacionesperanza.org](http://www.fundacionesperanza.org)

# Anexo 2:

## Ficha de Registro de Buenas Prácticas

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
País.....Región..... Localidad.....	
Institución que desarrolla la Buena Práctica:	
Qué tipo de institución ejecuta la Buena Práctica: (por favor, marque con una X) Ministerio.... Municipio.... Organización de la Sociedad Civil.... Entidad de iglesia.... Sociedad de profesionales ... Otra, cuál ...	
Dirección completa , teléfono, correo electrónico y sitio web de la institución que desarrolla la Buena Práctica:	
2.NOMBREDELABUENAPRÁCTICA.....	
2.1. Estado en el que se encuentra la Buena Práctica: en implementación.... ya finalizada.... interrumpida temporalmente.... es permanente....	
2.2. Fecha de inicio de la Buena Práctica:	Fecha de término:
2.3. Destinatarias/os y/o usuarias/os: identificar quienes fueron/son las/los destinatarias/os directas/os de la Buena Práctica: (por favor, indique el número de las personas destinatarias/usuarias) Mujeres .... Hombres .... Adolescentes .... Niñas .... Niños .... Población LGBTI .... Otras/os (especificar) ....	
2.4. Persona de contacto encargada de la implementación de la Buena Práctica	
Dirección:	Teléfono: Fax:
Correo electrónico:	Sitio web:

<b>3. CARACTERIZACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA</b>
<b>3.1. SITUACIÓN INICIAL DE LA BUENA PRÁCTICA</b>
a) Describa la situación anterior a la implementación de la Buena Práctica. (máximo 5 líneas)
b) Comente cómo surge la Buena Práctica: desde un problema, una necesidad o carencia, interés por ampliar alguna área, entre otros. (máximo 5 líneas)
<b>3. 2. DESCRIPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA</b>
a) Describa cómo se implementó la experiencia: (máximo 10 líneas)
b) Indique qué se quiso o quiere lograr (es decir, cuál era o es el objetivo y las expectativas):
c) Explique brevemente las etapas de implementación de la Buena práctica (metodología):
d) Señale los principales resultados que se han logrado: (máximo 5 líneas)
e) Comente los principales aprendizajes de la experiencia: (máximo 5 líneas)
f) Identifique, si las hay, las principales debilidades de la experiencia: (máximo 5 líneas)
g) Señale las principales fortalezas de la experiencia: (máximo 5 líneas)
h) Indíquenos los documentos y/o registros disponibles que podrían facilitar la comprensión y la implementación de la Buena Práctica en otras instituciones:

#### 4. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LA BUENA PRÁCTICA

Los criterios con los que se evalúa la Buena Práctica en relación con los procesos de acogida y desarrollo personal para víctimas de trata con fines de explotación sexual requieren ser respondidos con un SI o un NO, marcando con una X en el recuadro correspondiente.

CRITERIO		INDICADORES	SI	NO
REPLICABILIDAD Se refiere a la capacidad de repetir esta iniciativa en otro lugar, para obtener resultados similares	1	Existen registros escritos y/o audiovisuales que recogen la experiencia y analizan el desarrollo y modelo de gestión de la experiencia.		
	2	La experiencia en su diseño considera estrategias que apuntan a garantizar la replicabilidad de la misma.		
	3	Se tienen identificados los recursos humanos y económicos con los que se puede continuar desarrollando la experiencia.		
	4	A lo menos, una institución o servicio ha manifestado y/o declarado interés por reproducir la experiencia y/o entregar recursos para replicarla.		

Explique por favor por qué sería importante que esta Buena Práctica fuera replicada en otros contextos: (máximo 5 líneas)

En su opinión ¿qué aspectos son indispensables a tener en cuenta para replicar la experiencia en otro contexto con buenos resultados? (máximo 5 líneas)

CRITERIO		INDICADORES	SI	NO
INNOVACIÓN Se refiere a la aplicación de nuevas ideas, a iniciativas novedosas con la intención de mejorar sea la calidad y/o la cobertura de la Buena Práctica	1	Aborda un problema emergente o relevante en el ámbito de la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual.		
	2	La manera de abordar el problema identificado (modelo de gestión, metodología, técnicas) es original y novedosa respecto de las prácticas comúnmente utilizadas.		
	3	Implementa metodologías o técnicas originales y novedosas.		

Indicanos cuáles son las innovaciones más importantes: (máximo 5 líneas)

CRITERIO		INDICADORES	SI	NO
<b>PARTICIPACIÓN</b> Se refiere a la participación activa de las víctimas en todas o algunas de las etapas del proceso de implementación de la Buena Práctica	1	Las personas víctimas de la trata participaron en el diagnóstico inicial de la experiencia.		
	2	Las personas víctimas de la trata participaron en el diseño de la experiencia.		
	3	Las personas víctimas de la trata participaron en la implementación de la experiencia.		
	4	Las personas víctimas de la trata participaron en la evaluación de la experiencia.		
	5	Las personas víctimas de la trata participaron en la sistematización de la experiencia.		
Explíquenos brevemente cómo se ha concretado la participación de las personas víctimas de trata en las distintas fases de la experiencia: (máximo 5 líneas)				
CRITERIO		INDICADORES	SI	NO
<b>SOSTENIBILIDAD</b> Se refiere a cambios duraderos en las víctimas mismas evitando daños colaterales tanto como recaídas	1	Los casos de personas víctimas de la trata dentro de la práctica han sido exitosos a largo plazo. (comparación antes y después de la implementación de la práctica)		
	2	Se han dado casos de personas víctimas de la trata que han recaído en el ámbito de la explotación sexual (aunque habían recibido apoyo a través de la práctica).		
	3	Las/los beneficiarias/os, podrán seguir beneficiándose de las mejoras introducidas una vez finalizada la intervención.		
	4	Gobiernos locales o nacionales han asumido o pueden dar continuidad a los resultados de la Buena Práctica del proyecto una vez que ésta haya terminado.		
¿Explíquenos por qué se han dado estos casos (indicador 1 o 2)? ¿Cuáles han sido las razones principales? (máximo 5 líneas)				

# Anexo 3:

## Tabla de redes y organizaciones convocadas

Nº	PAIS	NOMBRE ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	DATOS DE CONTACTO
1	Argentina	Área para la Prevención de las Peores Formas de Vulneración de Derechos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina	Mónica Gisela Hein	mhein@senaf.gob.ar
2		Fundación Mujeres en Igualdad	Monique Thiteux-Altschul	mujeresenigualdad@infovia.com.ar
3		ObservaLaTrata Argentina	José Manuel Grima Ana Chávez	josemagrama@yahoo.com.ar; a.ana.chavez@gmail.com
4	Bolivia	Centro de Capacitación y Servicio para la Mujer CECASEM	Patricia Bustamante	direccion@cecasem.org
5		ObservaLaTrata Bolivia: Capitulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo	Lizeth Estrada Sanga	direccion@derechoshumanosbolivia.org
6		INFANTE-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia	Miguel Gonzales Gallegos	direccion@infante.com.bo
7	Colombia	Espacios de Mujer	Betty Pedraza y Bianca Fidone	info@espaciosdemujer.org;bianca.fidone@espaciosdemujer.org
8		Asociación Manos Amigas	Alcira Bolaños	manosamigasasociacion@gmail.com
9		Corporación RENACER	Luz Stella Cárdenas Ovalle	renacerbgt@etb.net.co
10		Centro de Pensamiento sobre Trata de Personas	Catalina Quintero	cquintero@cptratadepersonas.org
11		Corporación Amiga Joven	Ildamaris Zapata Gómez	corporacionamigajoven@gmail.com;
12		Fundación Jhonatan	Jairo Antonio Toro Bedoya	fundacionjhonatan@hotmail.com;jairotoro65@hotmail.com
13		Centro Scalabrini para las Migraciones - _CESCAMI	Padre Maurizio Pontin	centroscalabrinide migraciones@gmail.com
14		Women's Link Worldwide	Viviana Waisman	info@womenslinkworldwide.org
15		Alianza Colombiana de Organizaciones de la Sociedad Civil contra la Trata de Personas	Jakeline Vargas Parra, Oscar Gómez Díez	jvargas557@unab.edu.co, oscargomez@fundacionesperanza.org
16		ObservaLaTrata Colombia	Jakeline Vargas Parra	jvargas557@unab.edu.co
17	Chile	Corporación ONG Raíces	Denisse Araya Castelli	raices@tie.cl
18		ObservaLaTrata Chile	Denisse Araya Castelli	denissearaya@vtr.net
19	Costa Rica	Alianza por tus derechos	Rocio Rodriguez Garcia	rocio@alianzaportusderechos.org
20		Fundación RAHAB	Mariliana Morales Berrios	rahabcr@ice.co.cr; rahabcr@hotmail.com

21	Ecuador	Fundación Nuestros Jóvenes	Paulina Cáceres Parreño	paulina.c@fundacionnuestrosjovenes.org.ec
22		Corporación Kimirina	Amira Herdoiza	kimirina@kimirina.org; aherdoiza@quik.com.ec
23		Fundación Amauta	Carlos Martínez	famauta@yahoo.com
24		Fundación Quimera	Rosa Manzo	quimera96@yahoo.com
25		Organización Internacional para las Migraciones OIM Ecuador	Argentina Santacruz	asantacruz@iom.int
26		Asylum Access Ecuador	Karina Sarmiento	karina@asylumaccess.org
27		Casa Adalia	Debbie Douce	casaadalia@gmail.com; phil.debbie.douce@gmail.com
28		Defensoría del Pueblo	Rocio Nasimba	rnasimba@dpe.gob.ec
29		Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Ecuatoriana de Religiosos/as (CER)	Patricia Ramírez	patramsal@gmail.com
30		Hermanas Franciscanas de María Inmaculada	Patricia Ramírez	patramsal@gmail.com
31		Fundación Dunamis	Boris Salinas	dunamis.ecu@gmail.com
32		Comité Pro Movilidad Humana CMH	Danilo Valdiviezo	danilo@comitepromovilidad.org
33		Fundación Alas de Colibrí	Juan Pazmiño, Daniel Rueda	info@fundacionalasdecolibri.org
34		Red Andina de Migraciones - Nodo Ecuador	Alba Alonso	aalonso@fundacionesperanza.org
35		Unidad contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes del Ministerio del Interior	Aracelly Martínez	aracelly.martinez@ministeriodelinterior.gob.ec.
36	Guatemala	ObservaLaTrata Guatemala	María Eugenia Villareal	vilareal.maria@gmail.com
37	Honduras	Casa Alianza Honduras	José Ruelas García	contacto@casa-alianza.org.hn, honduras@casa-alianza.org.hn
38	México	ObservaLaTrata México	María Antonia Chavez Gutierrez	asesorchavez@yahoo.com.mx
39	Panamá	ObservaLaTrata Panamá	ECPAT Panamá	fabiog@ecpat.net
40	Perú	Asociación Cultural Teatrovivo	Olga Bárcenas Freyre	teatrovivo@teatrovivo.org.pe; olga@teatrovivo.org.pe
41		Capital Humano y Social CHS Alternativo	Andrea Querol	aquerol@chsalternativo.org
42		Movimiento El Pozo	Juana Chipana	juanachip@yahoo.es
43		Acción por los Niños	Consuelo Ramos Alva	consuelo.ramos@accionporlosninos.org.pe
44		ObservaLaTrata Perú	Ricardo Valdes	rvaldes@chsalternativo.org
45		Red Andina de Migraciones - Nodo Peru	Luis Enrique Aguilar	laguilar@cajpe.org.pe
46		CESVI Perú	Monica Puello Martínez	mpuello@cesvi.org.pe
47	Venezuela	Centro de Estudios de Pastoral y Asistencia Migratoria "CEPAM"	Cristina Castillo	cepamcaracas@gmail.com
48		Servicio Jesuita para Refugiados	María José Vázquez	incidencia@sjrvenezuela.org.ve

## Anexo 4:

### Convocatoria Buenas Prácticas

*“Una buena práctica nos permite aprender de las experiencias y aprendizajes exitosos de otros(as) y aplicarlos en otros contextos de manera más amplia.”*

*(Sagó, Monserrat y Cheng Rosa: 2004: 5)*

Gobierno Provincial de Pichincha, Catholic Relief Service y Fundación ESPERANZA en coordinación con la Red Andina de Migraciones están realizando una compilación de **buenas prácticas para procesos de acogida para víctimas de trata con fines de explotación sexual**, para su socialización y difusión con miras a su réplica en distintos contextos.

Para ello, se convoca a organizaciones que estén interesadas a que sometan las buenas prácticas que hayan desarrollado para su inclusión en esta compilación. En la publicación se indicará tanto la buena práctica como la institución que la ha desarrollado y el contexto en el cual la ha hecho, para su distribución a instituciones del Ejecutivo, la Asamblea Nacional, instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional y Embajadas.

Esta iniciativa promueve el intercambio de información y de experiencias exitosas que por sus características, resultados e impacto son referente de un trabajo creativo y transformador, así como de organizaciones comprometidas con el impulso de estrategias de vinculación en materia de atención integral para víctimas de trata, atención que adicionalmente incluye formación, empleo, innovación y una cultura emprendedora.

Un jurado liderado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha valorará el conjunto de los proyectos presentados, tomando en especial consideración la aportación de mejoras, la innovación en su sector y sus posibilidades de transferencia de resultados. Estos galardones no tendrán dotación económica.

La recopilación de información la estamos haciendo a través de la ficha adjunta. Se pide a las organizaciones interesadas completarla y enviarla antes del día martes 9 de septiembre de 2014 a Esperanza Joves: [ejoves@fundacionesperanza.org](mailto:ejoves@fundacionesperanza.org)

## Anexo 5

### Cuadro resumen de las Organizaciones de Prevención que participaron en la convocatoria

ORGANIZACIONES CON PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN					
PAIS	Institución	Tipo de institución	Proyecto	Contacto personal	Correo
Colombia	Fundación Jhonatan para la prevención de la trata de personas	OSC	“PDA: triada para enfrentar, desde la prevención y la sensibilización, el delito de trata de personas” La experiencia de Villamaría, Caldas.	Jairo Antonio Toro Bedoya	fundacionjhonatan@hotmail.com
<p>Descripción de la práctica: La experiencia fue implementada en las cinco Instituciones educativas del municipio de Villamaría, en la Escuela Normal Superior de Manizales y en la Normal superior del municipio de Pensilvania, Caldas. En los tres municipios se hizo el mismo trabajo en los siguientes pasos: contacto con los directores de núcleo, conversatorio con los rectores, psicólogos, capellanes y secretarios académicos de los 7 colegios; jornadas de reflexión con estudiantes de último grado; jornadas de reflexión con los padres de familia que tienen hijos e hijas en este grado y tres foros con autoridades político administrativas - policiales - organismos de control, equipos interdisciplinarios y ciudadanía en general de los tres municipios. El eje de esta práctica es que se hace completa o no se hace, lo cual quiere decir, que debe participar siempre la triada: padres- docentes - alumnos. (PDA).</p>					
Ecuador	Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Ecuatoriana de Religiosos/as (CER)	Entidad de Iglesia	Desarrollo de la conciencia crítica y sensibilización frente a la trata de personas, en incidencia a la Vida Consagrada del Ecuador	Patricia Ramírez	patramsal@gmail.com
	<p>Descripción de la práctica: busca fomentar mayor sensibilización en cada Religioso/a del Ecuador, motivarles a emprender serias campañas de prevención y/o acogida a las víctimas de acuerdo a sus Carismas Congregacionales ; a través de talleres, charlas hojas volantes en Asambleas de la Conferencia Ecuatoriana de Religiosos/Religiosas CER, Semana Teológica, colaborando en la formación de la conciencia crítica frente las diversas realidades sociales, culturales, políticas, religiosas, es decir estar atentos a escuchar la voz de los que no tienen voz, donde la vida clama y ahí llevar la luz, la esperanza de la Buena Nueva, para que nadie se quede indiferente ante la realidad de la Trata de Personas.</p>				
	Hermanas Franciscanas de María Inmaculada	Entidad de Iglesia	Motivación y campaña de prevención a las Hermanas responsables de las obras de Pastoral y Educativas	Patricia Ramírez	patramsal@gmail.com
	<p>Descripción de la práctica: En una Asamblea General de la Provincia, en la que estaban las 53 Hermanas Franciscanas de María Inmaculada, se presentó la realidad y las consecuencias lacerantes de la Trata en la dignidad humana de sus víctimas y por ende de toda la sociedad y se les entregó unos dípticos con información, para que lo trabajaran en las Obras Sociales y Educativas con docentes, niños/niñas y jóvenes. Se logró que 3 hermanas de la Provincia se hayan adherido a la causa, se empiece a extender el trabajo a los 17 países donde la comunidad hace presencia y se esté pensando en crear en Quito, una casa de acogida para mujeres víctimas de Trata de Personas.</p>				





SISTEMATIZACIÓN

# BUENAS PRÁCTICAS

en procesos de acogida  
y desarrollo personal de  
víctimas de trata con fines  
de explotación sexual



Fundación  
ESPERANZA



RED ANDINA  
DE MIGRACIONES

Protección de Derechos  
de Personas en Movilidad

PRODEM  
Migración y Asilo



Unión Europea



CRS  
CATHOLIC RELIEF SERVICES



GRUPO  
PICHINCHA  
SEGURIDAD Y CREDITICIA